

# Revista del Archivo

Y DE LA

## Biblioteca Nacional de Honduras

---

FUNDADOR:

Lic. Esteban Guardiola.

DIRECTOR:

El de la Biblioteca y Archivo.

---

TOMO III

Tegucigalpa: 25 de Octubre de 1907

NUMS. 23-24

---

### Memorial de Tecpam-Atitlán

escrito por don Francisco Hernández Arana Xahilá y continuado por don Francisco Díaz Xebutá Queh.

---

( Continúa )

IV

DE CÓMO BRILLÓ SU AURORA

1.—Los primeros que por su orden salieron, fueron Xakaguch, Bakahol, Cibakiah y Cahuec, que vinieron juntos. Vosotros fuisteis los primeros, ¡oh casa y tribu mía! ¡Los primeros en hacer bajar nuestra obra, nuestra antigua nación, poco antes de que la aurora comenzara á brillar! Salid, se les dijo, y ellos vinieron al lugar en donde su aurora debía rayar, sobre los montes nombrados Pantzic, Paraxone, Cinaniahy, Pacibakul y Pacahuec Quehil. Allí fué su cuna, allí levantaron sus edificios y allí se celebró el casamiento de su jefe, llamado Nimahy. Los primeros que llegaron fueron también los primeros que edificaron, á saber: Xekaguch, Cibakiah y Cahuec; Bakahol dijo á Xekaguch: yo soy el jefe, yo soy el que te he recibido. El deseaba mucho tener el mando; pero aquéllos le contestaron: No, no, tú no eres nuestro jefe, no te queremos por tal.

2.—El entonces les enseñó la esmeralda, diciéndoles: Si me recibís por vuestro jefe, yo os daré esta esmeralda, que tiene manos y pies con sus dedos. Pero ellos reusaron esta oferta, con lo cual Bakahol comenzó á levantar una fortaleza que acabó de construir en pocos días, pues deseaba por todos los medios posibles llegar al poder. Sin embargo los tigres hediondos (un pueblo bárbaro así llamado) vinieron por mandato de Gagahuitz á destruir la fortaleza, porque éste veía de mal ojo los proyectos ambiciosos de Bakahol.

3.—Esta fué la causa de que aquella fortaleza fuera destruida por los tigres hediondos, en el momento en que Gagahuitz llegaba á los montes de Puhuhil y Baxone, que poseen sus vasallos azules y encantadores. A su llegada á los montes Pantzic y Paraxone fué cuando brilló su aurora.

4.—Entre tanto, refieren nuestros viejos que el Sol había salido en seguida y por el mismo lugar por donde la aurora se había manifestado, lugar en donde se habían formado las familias de Xekaguch, Cibakiahly, Cahuec y Ahquechay; aunque Bakahol no había sido (como se vió) bien acogido, él obligó á las madres y abuelas á recibirle por su señor, á pesar de que ellas, así violentadas, le decían: No saldremos á tu encuentro, Bakahol. ¿No acabas de decir tú mismo, yo soy el jefe, yo lo digo? Acaso no nos has querido engañar enseñándonos tu esmeralda? No eres tú sólo el que ha querido arrogarse al poder, llamándote Ahpop Bakahol, padre y abuelo nuestro? A esto contestaron los que con él estaban: Mentira, nadie ha dicho tal cosa. Que sea así, pues, replicaron ellas, y de este modo logró que lo recibiesen.

5.—Pusiéronle, pues, como á su jefe las insignias del poder real, sentáronlo en el trono, introdujéronlo en el baño ó cuba de lavarse, le vistieron la túnica, le ciñeron el cinto, le pusieron los demás adornos, se le ungió con los colores sagrados: amarillo, negro y rojo, y así le dieron la investidura real por sus propias manos las familias y tribus, según lo cuentan los viejos ¡oh hijos míos! De este modo fué establecida la familia real por nosotros los Ahpop. Los guerreros hicieron lo mismo en los lugares en donde les amaneció la aurora, y así quedó constituida la corona entre las familias y tribus. Por este tiempo la población se había aglomerado excesivamente en donde el día les había cogido; tres de nuestras tribus habían visto allí nacer la aurora, los Zatziles, los Cachiqueles y los Tucuchees; en cuanto á los Ahkahales, aunque ellos no estaban allí, moraban á muy corta distancia de la montaña en donde aquéllos habían visto la aurora. Los Quichees la habían visto sobre el monte Tohohil, los de Rabinal sobre el monte Zamaneb y los Zutuhiles la hubieran querido

ver Tzalá; pero cuando el sol salió, todavía no habían concluido sus trabajos las tribus. Sin haber tirado aún las líneas (para los edificios) en Tzalá, sucedió que el sol pasó por el cielo precisamente sobre el monte Keletel, lo iluminó todo y fué á morir á Xepoyom. Viendo esto los guerreros, abandonaron aquellos lugares sin acabar lo comenzado, y todos juntos determinaron ir á las orillas del lago. Todas las tribus se llenaron de espanto cuando vieron pasar por los aires el águila de plumas verdes Guhucot, el encantador, y la tristeza les cubrió con su sombra. De esta suerte apareció ella á las mujeres de Tzununá, de Abachel y de Huaisa; cernióse sobre la orilla del lago y con ella se vino la mitad de la población.

## V

### DE LOS SUFRIMIENTOS QUE TUVIERON MIENTRAS PERMANECIERON ALLI

1.—Nuestros viejos refieren, hijos míos, que fué un tiempo desgraciado, de muchos sufrimientos en nuestras montañas. Se carecía entonces de víveres; no había gusto para comer escasamente de lo que habíamos traído; y aunque sabíamos tejer, no había materiales para hacernos ropa. Las cortezas de los árboles eran nuestro alimento, y permanecíamos á la sombra de nuestras banderas y lanzas, suspirando para aliviar nuestro corazón. Mas pronto comenzamos á preparar los campos para sembrar maíz, después de haber rozado los bosques y quemado los troncos y matorrales, haciendo así lugar á la semilla. Hasta entonces comenzamos á tener algo que comer y con qué vestirnos; y cuando ya había algunas provisiones, pasaban los zopilotes por los aires, llevándose al principio un chicuy y después algo de nuestros víveres. Así lo refiere la tradición vulgar, añadiendo que ninguno de los zopilotes anidó entre nosotros.

## VI

### DE COMO NUESTROS ANTEPASADOS SE CASARON EN AQUELLOS LUGARES

1.—Habiendo llegado los Tucuchees, nuestro antepasado Gagahuitz se casó con una mujer llamada Comakaa, y ésta fué nuestra primera abuela que nos engendró á todos nosotros los Xahilá. Entonces fué cuando otros muchos de los nuestros comenzaron á tomar mujeres, y no contentos con el uso legítimo del matrimonio, se en-

tregaron á los más grandes desórdenes. (Este período está traducido libremente, dejando sólo su sentido, sin entrar á describir las circunstancias obscenas que trae el texto).

2.—Entonces fué cuando comenzó á darse culto al Tenebroso, escogiendo para esto el día 7º y el día 13º, en los cuales se le ofrecía resina blanca de pino, cortezas de ramas verdes, sacrificándole un gatillo de monte, imagen de la noche, que se quemaba delante de él, y sacándose sangre de las orejas con espinas de calabazas. Hasta entonces aún no se había dado culto á la grande imagen ó ídolo del Chayah; pero sí se sabe que el culto externo del Tenebroso fué extendiéndose conforme fueron haciéndose mayores el poder y prosperidad nacionales. Más tarde, según contaba nuestro padre Gagahuitz, fueron viniendo las principales imágenes ó ídolos, y esto se verificó cuando se establecieron en los montes de Pantzic, Paraxone, Abakihay, Pacibakul y Pacahuec Quehil, en cuya época algunos de los que se llamaban de Cupilcat y de Canalakán vinieron á presentarles batalla; pero habiendo abandonado su ciudad y retirándose á los bosques más espesos, fueron allí derrotados. Detrás de éstos vinieron otros á continuar la guerra, convocándose unos á otros en gran número; mas, habiendo sido empujados hacia los bosques cercanos á la ciudad, nuestros abuelos les dieron allí muerte con los de Cupilcat y Canalakán, y con estas hazañas comenzó la gloria de Bakahol y se hizo célebre este lugar. Cimahihay y Monzoray abandonaron el lugar y fueron los únicos que quedaron vivos. También atacaron á los Quichees los Ah-cupicat, pero tuvieron igual suerte y murieron.

3.—Habiendo después salido de Pantzic, lugar que ellos abandonaron, lo mismo que Paraxone, volvieron á los bosques de Chigohom, y allí sufrieron no pocas incomodidades, teniendo que abrigarse en los troncos de los árboles viejos blanqueados con cal, que formaban del excremento de las águilas y de los tigres. Entonces fué cuando habitaron delante del Tenebroso, lo mismo que Chahbaah, ofreciendo en su casa ó templo solamente mariposas y cotorras, por cuyo motivo se le dió á este bosque el nombre de Chigohom. Después de algún tiempo de estar en él, *Gagahuitz* tuvo dos hijos, el primero llamado *Caynoh* y el segundo *Caybatz*, ambos varones.

.—Por este tiempo murió el príncipe *Gagahuitz*, el mismo que vino de Tulán, dejando pequeños á sus *Caynoh* y *Caybatz*, antepasados nuestros, en donde brilló su aurora.

5.—Allí quedaron los dos pequeños príncipes, á quienes *Xicaguch*, *Bakahol* *Cabaquihay* vinieron y les dijeron: Aquí venimos nosotros, nuestras madres y abuelas; hémos aquí los *Gatel* *Xahil*, *Ahuchán* *Xahil* como se nos llama, nosotros somos los *Gatel*, somos

vuestros Ahpop. Así hablaron muchos de ellos sin acordarse que en aquel mismo lugar estaba el sepulcro de Zactecauh en la barranca de *Chohitzal*. Esto cuentan, hijos míos, nuestros padres y antepasados.

6.—El primero que reinó con esplendor fué Tepeuh, conjurador de Cahuec; Custume Chixnal era el nombre de su castillo ó fortaleza. Su poder misterioso derramó el pavor por todas partes; él hacía temblar la montaña donde residía y todos los pueblos iban á su presencia á rendirle homenaje y pagar tributo. Aun los mismos *Gatel Xahil*, *Ahuchán Xahil* hicieron este homenaje; ellos hablaron á los príncipes por medio de *Xekaguch Bakahol*, diciendo: Que nuestros vasallos Caynoh y Caybatz, se pongan en camino (hacia la corte de Tepeuh); nosotros (dijeron á las tribus) seremos, entre tanto, vuestros Señores. Así, pues, los príncipes partieron á dar su mensaje en nombre de las tribus.

## VII

### DE COMO LOS PRINCIPES SE PRESENTARON A TEPEUH

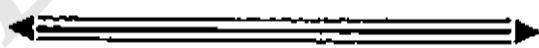
1.—Llegaron, pues, nuestros abuelos Caynoh y Caybatz á la corte de Tepeuh; Gatel Xahil y Ahuchán Xahil se quedaron afuera mientras los príncipes entraron, y cuando estuvieron en su presencia, Tepeuh les preguntó: Quiénes sois vosotros? Nosotros somos los hijos de *Gagahuitz* contestaron *Caynoh* y *Caybatz*. Complacido *Tepeuh* de sus personas y de sus palabras, les recibió en su gracia, y así pudieron ellos, humildes mortales, acercarse á su persona.

2.—Desde luego les encargó Tepeuh la recaudación de los tributos, y ellos se pusieron en camino á coleccionar los de todos los pueblos. Los misteriosos encantos de *Caynoh* y de *Caybatz* llenaron de espanto á todos los pueblos; sin embargo, en tan grande multitud ninguno murió durante la recaudación. Por la noche los príncipes se rodeaban de un resplandor como de fuego y la tierra temblaba debajo de sus pies, con cuyos prodigios, espantada la muchedumbre de los pueblos, venían presurosos á darles cuanto tenían. Hasta el Oriente llegaron recogiendo tributo de la plata en bruto, señalando á su arbitrio, como también el de la plata labrada, en los pueblos que la saben labrar y que ellos hicieran tributarios. Sus hechos y sus palabras los llenaron de gloria, siendo considerados como hijos de Tepeuh á causa de su admirable conducta, que para siempre los hizo verdaderamente ilustres.

3.—Entre tanto ellos vinieron á recibir el tributo de *Ahtziqinihay*, descendientes del mismo tronco nuestro. Llegados al lugar

donde estos se habían alojado y casado, los príncipes señalaron el tributo de plata labrada y entonces los Ahtziquinihay dijeron entre sí: Tomemos por yernos á estos enviados de Tepeuh, aunque sus encantamientos son terribles; démosles nuestras hijas por esposas y después por medio de éstas les quitaremos el tributo que nos han pedido. Así lo dispusieron, y ninguno de sus príncipes fué á ver á Caynoh y á Caybatz; con lo cual éstos andaban temerosos de que por la noche vinieran á robarles el tesoro, como lo verificaron efectivamente las hijas de aquéllos. A estas princesas hijas de *Hunzuncún*, *Ganel Mayahán Puciahak*, Caynoh y Caybatz las tomaron por esposas y se llamaban *Bubatzó* y *Yexinh*. Cuando nuestros príncipes echaron de menos sus tesoros, se llenaron de espanto y exclamaron: ¡Desgraciados! ¡Qué es lo que habéis hecho, ¡oh Ahtziquinihay! ¡Cuán grande va á ser la cólera de Tepeuh contra nosotros! Entonces los Ahtziquinihay les dijeron: No temáis, tomad á nuestras hijas por esposas, sed nuestros yernos, esto es lo que queremos, no haceros mal, y os aseguramos que Tepeuh no os hará cosa alguna. Diéronles, pues, casas para que allí se quedasen casados y después partieran á dar satisfacción á Tepeuh; pero en el camino les faltó el ánimo y no llegaron á su presencia sino que fueron á esconderse precipitadamente á una cueva, á lo más interior de ella, por lo cual Caynoh le llamó *Secparupée*, que quiere decir cueva entre cueva.

(Continuará.)



## Testamento y Codicilos

de Don Pedro Martir de Celaya. Vajo cuyas disposiciones falleció el  
día 5 de Diciembre de 1797

### TESTAMENTO DE D. PEDRO MARTIR DE CELAYA

(Continúa)

35. Yten declaro: que en las Haciendas de Lepaguare quedó siempre pro-indivisa la accion de Ganados simarrons. esta, esforzandome a lo mas, la graduo en nueve, o diez mil ps. de valor, y a ella somos herederos D<sup>a</sup> Mariana de Celaya, Don Luis de Rivera, Don

Santiago de Celaya, y Yo el otorgante, y por mitad los herederos del Beneficiado Dn. José Simon de Celaya, por quanto este no tenia herencia en la parte materna aque esta accion corresponde; bien por conformidad, ó bien por Justicia se abaluará esta accion, y lo que a cada vno corresponda, se rebaxará de las deudas que me deven; de viendose entender que lo que sobre ella me deven los herederos de dho. Señor Dn. José Simon Celaya consta en los Autos de su defuncion en las cuentas que como Albacea tengo presentadas, en donde se verá el mas dinero que tengo dado. Declarolo para que conste.

36. Yten declaro que por lo que corresponde a la accion que deve pertenecer a Don Santiago de Celaya, este amas de deverme crecida cantidad de ps. pagué por él vn mil y doscientos ps. que estaba descubierto en Caxas Rs. por Azogues que perdió conduciendolos de Omoa a Comayagua; y tambien a dha. cuenta estoi obligado a vn Pral. de setecientos cincuenta ps. pertenecientes al convento de Nra. Sra. de la Merced de Comayagua, los quales le entregó Dn. José de Medina Valderas vecino de Danli, yaxo mi fianza. Declarolo pa. qe. conste.

37. Yt. declaro Que en este vltimo Trienio de la Grueza de Diezmos qe. sacamos, tengo suplidos para su pago crecida cantidad de pesos en dinero efectivo; esta cuenta está ilíquida, y deve haserla Don Manuel Antonio Vazquez y Rivera, como que con éllo há corrido, para que se sepa quien deve pagarme este alcance. De la vtilidad que resulte: De Diezmos pagado lo que se me deve, se estará y pasará por lo que dho. Rivera hiciera. Declarolo para que conste.

38. Yten declaro que de la Testamentaria de Dn. Juan Bta. Morazan se han depositado varias cosas en mi poder, que todo consta por vn Apunte puntual de mi Libro. y de todo quanto haia entrado en mi poder, se me deve revajar todo lo que hasta oy he pagado en Guatemala. a Dn. Ambrocio Taboada, a Dn. Manuel José Pavon, a Dn. Agustin Villa y Troncoso, a quien solo se le restan trescientos y tantos ps y todo lo demas que dho. Morazan devia en Guatemala a estos tres sujetos, lo tengo yo satisfecho, por lo que en mi concepto me sobra dinero en esta cuenta. Declarolo para que conste.

39. Yten declaro que ami Ahijada D<sup>a</sup> Juana Maria Alcantara le endoné años hace, vna Esclava de valor de trescientos ps y vn mil ochocientos ps. en la casa que es oy de su morada: esta, fallecido que yo sea es mi voluntad se la entregue ami sobrino Dn. Jose Maria Celaya, a quien por esta Clausula le hago gracia y donacion: y adicha D<sup>a</sup> Juana Maria Alcantara en remuneracion le dexo esta casa que es oy de mi morada con todo su ajuar peculiar adicha casa. Declarolo para que conste.

40. Yten declaro: que las cosas qe. toquen al descargo de mi conciencia, cuio cumplimiento deve tener el primer lugar, se hallarán en vno de mis Libros de Caxa sentadas y firmadas de mi letra, es mi Voluntad que presisamente se esté a ellas y se guarde y cumpla como clausulas inviolables de este mi Testamento, sin dar lugar a ninguna interpretación que se oponga al cumplimiento de esta dispocision: Asimismo a continuacion en dho. Libro, iré sentando otras mandas y legados graciosos que dispusiere hacer de esta fba. en adelante que tambien se tendra por parte de mi Testamento Declarolo para que conste.

41. Yten Declaro que atendiendo al parentezco, y suma escasés en que oí se halla Doña Maria Galindo, es mi Voluntad que por mi fallecimiento, se le redima vn principal de mil ps. que tiene sobre vn Hato que posee del Caracol, y que fallecida ella, recaiga esta gracia sobre sus tres hijas Doña Ramona, D<sup>a</sup> Petrona, y D<sup>a</sup> Carmen.

42. Yten declaro que es mi Voluntad, que por mi fallecimiento, mis Albaceas inviertan quinientos ps. de mi caudal a favor y descargo de mi conciencia en Bulas de compocision: Y les suplico igualmte. compren cuarenta o cinquenta Bulas de difuntos aplicadas por mi alma al instante que fallezca, sentando en el mismo acto mi nombre, y que me hagan decir las Missas de San Gregorio; gastando otros doscientos ps. en aquellas limosnas que mas fasiliten el alivio de mis penas en la otra vida. Declarolo pa. qe. conste.

43. Yten declaro por mis bienes las Minas que tengo a medias en Yuscaran al cargo de Dn. Juaqn. Morillas con porcion en el dia de metales fuera y costeados por mí, cuios productos deven recogerse por mis Albaceas: Asimismo en dho. Mineral tengo tres o cuatro casas de Texa qe. son conocidas. Declarolo para qe. conste.

44. Yten. Declaro por mis bienes las Haciendas de Lepaguare, Horcones, Colloles y Junquillo en el partido de Olancho: Igualmte. la de S. Antonio y San Juan en el partido de Aguanqueterique. Declarolo para que conste.

45. Yten declaro pormis bienes las ropas existentes que tengo y se encuentren al tiempo de mi fallecimiento con los demas muebles de mi uso. Declarolo pa. qe. conste.

46. Yten Declaro pormis bienes Quatro Libros de Caxa y dos Quadernos, formados sus acientos contoda la pureza y cristiandad devida, en donde consta seme deven crecidas cantidades de pesos, la mayor parte de ellos suplidos en dineros efectivos por hacer bien y buena obra. Asimismo se encontrarán en mis Papeles Escrituras, Vales y muchísimas Cartas que acreditan vna parte de las deudas de los Libros; otras confiesan deudas qe. no estan sentadas. Todo es mi Volund. se cobre. Declarolo pa. qe. conste.

47. Yten Declaro y suplico a mis Albaceas que atendiendo a la suma miseria del Pueblo de Ojojona, Santa Ana, Lepaterique, Tamara, Valle del Rio hondo, fallecido queyo sea Vistan a ochenta mugeres pobres de los expresados parajes con costo de seis ps. cada Vestuario. Declarolo para qe. conste.

48. Yten declaro que en el Valle de Suyapa, tengo un hatillo nombrado los Arauces endonde sepuede poner vn molino y tres suertes de caña, con su toma de Agua ya hecha, este por si en algun tiempo le pudiere servir, es mi Voluntad donarselo a Dn. Jose Simon Celaya y Midenze: Volviendo a referir que los demas legados Graciosos por no abultar tanto esta disposicion, sehallarán como dexo referido en mi Libro de Caxa sentados y firmados de mi Puño de esta fecha en adelante. Declarolo pa. que conste.

49. Yten declaro que amas de la Capellania de diez mil ps. y casa que lego y dono a Dn. Jose Maria Celaya, sele daran quatro mil ps. mas en efectos de ropa, alprincipal y costos de Guatemala, delos que le hago gracia y Donacion. Declarolo para que conste.

50. Yten. Declaro que es mi Voluntad beneficiar a Doña Maria Franc<sup>a</sup> Herrera mi prima, segun le tengo ofrecido, fundando como se fundará vn principal de siete mil ps. que se sacará de mi caudal; de cuia Capellania será Patrono, dueño e inquilina la referida Doña Maria Franc<sup>a</sup> dotando como doto las misas aveinte y cinco ps. cada vna, y estas se habran de cantar, o serán presisamte. enla Hermita de Nra. Señora de Dolores de esta Villa; y por fallecimiento de la expresada Ynquilina, recaerá esta capellania, Patronazgo e Ynquilinato enquien élla dispusiere. E igualmte. lego a la susodicha Herrera vn mil ps. que se le daran de mi caudal. Declarolo pa. qe. conste.

51. Yten declaro Quela Casa de Dn. Blas Ynestroza, la compré en ochocientos y tantos ps. al contado, y ladí en lomismo a Dn. José Simon Barea, quien nome la ha pagado. Es mi Voluntad, hacerle de ella gracia, y donacion, despues de mi fallecimto. Declarolo pa. qe. conste.

52. Yten declaro que tengo varios efectos de ropa, y otros generos demi pertenencia enpoder de Varios sujetos caxeros los que no especifico por constarle a Dn. Manuel Ant<sup>o</sup> Vasquez y Rivera, quien liquidará las cuentas de estos. Declarolo para que conste.

53. Yten Declaro dever en Guatemala a Dn. Juan Ant<sup>o</sup> de la Peña, a Don Manuel José Pabon, a Dn. Ambrocio Gemora, y Manuel Martinez, que constará las cantidades respectivas enmi Libro de acientos, y sobre poco mas o menos asenderá todo adiez y seis mil ps. Declarolo para que conste.

54. Yten declaro que son ami cargo, vnos quatro mil ps. de principales de capellania, los que ha quedado de reconocer Dn. Juan Antonio Herrera, como consta de la escritura de Venta quele hize de la Hacienda de la Trinidad Asi lo declaro para qe. conste.

55. Yten declaro: que por mi fallecimiento seguarde y cumpla por clausula demi Testamto. vna Papeleta qe. firmada demi mano se hallará en poder de Dn. Manuel Sanchez. Declarolo para que conste.

56. Yten declaro que para cumplir, y pagar todo lo pio, mandas y legados, que contiene este Testamto. y se verificarán luego que mis bienes se vendan, nombro por mis Albaceas Testamentarios a Dn. Jose Leandro Rosa, a Don Franc<sup>o</sup> Gonzales Travieso, a Dn. Juan Ygnacio Araurrenechea, a Dn. Manuel Antonio Vasquez y Rivera, y a Dn. Joaquín Morillas, y a cada vno insolidum, y les confiero amplio poder, para que luego que yo fallesca se apoderen de mis bienes, vendan de los mas efectivos los precisos extrajudicialmte. y desu producto lo cumplan y paguen todo, cuio encargo les dure el año legal y elmas tiempo que necesitaren pues se lo prorrogo para este efecto, y para qe. hagan el Ymbentario gral. demis bienes dros. y accions. sin intervencion de Juez ni Escrivano alguno, pues asi es mi Voluntad, por la confianza que tengo delos fideicomisos nombrados. Declarolo asi para que conste.

57. Yten declaro: quelamitad del remaniente de mis bienes dros., y acciones, sehade agregar alas dos Capellanias que se expresan enlas clausulas de este Testamto. alos numos. veinte y uno y veinte y tres comprehencivas de las fundaciones, la primera de cincuenta mil ps. y la segunda de sesenta mil ps. para que los interesados alli nominados, disfruten por iguales partes del importe dela agregacion enla conformidad que se expresa en las dichas clausulas. Declarolo asi para que conste.

58. Yten declaro que despues de cumplido este mi Testamento mandas y legados, pagado todo, enla mitad del remaniente de mis bienes, muebles, raizes, dros. y acciones, instituyo pormis vnicos y vniversales herederos amis Sobrinos Doña Juana Maria, Doña Barbara, D<sup>a</sup> Maria Manuela, Dn. Guillermo, Don Esteban Rivera, hijos de Don Martin de Rivera y D<sup>a</sup> Mariana de Celaya. A Dn. Julian, Dn. Paulino, Dn. Teodocio, Dn. Juan Bautista, D<sup>a</sup> Juana Mariana, D<sup>a</sup> Maria Tomasa Rivera, hijos de Dn. Luis Rivera, y D<sup>a</sup> Antonia Josefa Celaya; como tambien alos tres hijos que oy tiene D<sup>a</sup> Maria Tomasa de lexitimo matrimonio con Dn. Francisco Travieso; y asimismo a Dn. Jose Maria Celaya, Nieto de Dn. Santiago Celaya, para que los hayen y lleven por iguales partes con la Bendicion de Dios y la

mia. Y porque mi intencion ha sido y es, que amas del mayor culto que resulte a Jesucristo Sr. Ntro. y a su Benditissima madre y demas santos en la fundacion de las Capellanias relacionadas, se apliquen por modo de sufragio por mi alma, los demis Padrs, hermanos y demas parientes, y no necesitandolo por las Animas benditas del Purgatorio, declaro que con este Objeto y respicencia sehande cantar y resar todas las Misas que resulten de las referidas Capellanias, a excepcion de la de Diez mil pesos que dexo ya declarada su aplicacion qe. deverá ser a favor delas Almas con quiens. yo haia tratado y contratado, en la conformidad que en dha. clausula expreso, esto es: de aquellas que fueren acreedoras ala restitucion y remuneracion alli indicadas. Declarolo assi para que conste.

59. Yten Ypor el presente reboco y anulo todos los testamentos y demas disposiciones testamentarias qe. antes de aora haia formalizado por escrito, de palabras, o en otra forma, para qe. ninguna valga, ni haga fe judicial ni extrajudicialmte. excepto este Testamto. que mando se tenga por tal y por mi Vltima deliverada Voluntad o en la Via y forma que mexor haya en dro. Y yo Dn. Gabriel de Yrias Alcalde ordinario de segunda Nomn. por su Magestad de esta Villa y su jurisdiccion: Certifico conosco al otorgante, y que está en su entero juicio memoria y entendimiento natural, como que por el mismo han sido dictadas las clausulas que contiene este Testamto. que se le leyó de primo ad vltimum ante los testigos instrumentales, que lo fueron el Sr. Coronel Dn. Juan Ant<sup>o</sup> delas Barcenas, Dn. Martin Nicolas de Cepeda. y Dn Juan Antonio Ysasi, vecinos; y en virtud de ello expresó que todo contiene su disposicion y final Voluntad, y lo firmó conmigo, dichos testigos, y los de mi asistencia por falta de Escrivno. que certifico. Y es fcho. en Tegucigalpa a seis dias del mes de Julio de mil setecientos noventa y dos años.= Gabriel de Yrias = Pedro Martir de Celaya = Juan Antonio delas Barcenas = Martin Nicolas de Cepeda = Juan Antonio de Ysasi = Franc<sup>o</sup> Carrionf = Jose Migl. Gomez.

---

#### CODICILO 1<sup>o</sup>

En la Real Villa de San Miguel de Tegusigalpa a los veinte y vno de mayo de mil setecientos noventa y seis: ante mi Dn. Juan Migl. Midenze Alce ordinario de segundo Voto por su magd. de esta Real Villa y su jurisdiccion, y testigos: el Rexidor Depositario gral. de este Ayuntamiento Don Pedro Martir de Celaya, de esta vecin-

dad, que certifico conozco, como de estar en su entero acuerdo, y al parecer sano, y con las demas potencias y sentidos libres, dixo: que a los seis de Julio del año pasado demil setecientos noventa y dos, otorgó su testamento en esta Villa ante el Alce. ordinario de segundo voto Dn. Gabriel de Yrias, y testigs. por falta de escribano; y reflexionando mexor, con los acasos qe. de aquel tiempo acá, han ocurrido, quiere por via deeste Codicilo, o como mexor endro. haya lugar, rebocar algunas clausulas, corroborar y añadir otras en la fra sigte.

1. Primeramente. que tiene hecha la Protexcion de la Fee, Sepultura, y declarado herederos del remaniente de sus bienes en dho. Testamento, en cuiá primera clausula quiere qe. su entierro séa sin pompa alguna tan solamte. la que séa por sufragio, v obra pia pagandose los dros. de Fábrica como si fuera con la mexor solemnidad del Pays.

2 Declara qe. reboca la clausula 13, dedho. Testamto. y que en su lugar, es su Voluntad, se funden de lo mas bien parado de sus bienes, tres ramos de Capellania de seis milps. cada vno, para el mismo fin, que deverán recaer, el primero en la familia de Dn. Martin de Rivera, y D<sup>a</sup> Mariana Celaya hermana del otorgante: el segundo ramo, en la familia de Don Luis de Rivera, y Doña Antonia Josefa Celaya su hermana: y el tercero ramo en la familia de Dn. José Maria Celaya, Nieto de Dn. Santiago Celaya, tambien su hermano con la precisa circunstancia de que los troncos principales de estas familias, han de Gozar del beneficio de sus reditos para que con él mantengan vn Niño de cada vna de las tres casas, en el Colegio Seminario de Guatemala, y puedan estos a titulo de dha. Capellania ordenarse; pero que siempre que por dhas. ordenes adquirieran despues algun beneficio conque sepuedan sustentar, pase este pral. a otro de la familia para que siempre se logre el mismo efecto, señalandoles por cada missa seis ps. que deveran decirse, o mandarlas decir resadas en la Yglesia de Nra. Sra. de Dolores de esta Villa; y que si en algun tiempo se logra eregir en Curato dha. Hermita, sea preferido el nuevo Cura de ella y demas sucesores, a decir las Misas qe. no puedan los llamados en dha. Yglesia a razon de ocho rs.

3. Que las Missas de la Clausula 16 de su Testamento citado, que deven decirse en la Parroquia de esta Villa, resadas a favor de su Alma, las de sus Padres y hermanos, se pagarán a cinco ps. cada vna, lo que declara pa. qe. conste.

4. Declara que a la clausula 25 en lo correspondiente a Dn. Juan Alcantara, su Ahijado que desde tierno ha criado, añade, y le confirma por este Codicilo, la dispocision que por cierto Documento le hizo el Otorgante de su puño y firma, ante testigos, a los veinte y

siete de Julio demil setecientos noventa y cinco, sobre el modo en que ha de tomar la Hacienda de San Antonio, y de San Juan, que el Otorgante tiene en el Valle de Aguanqueterique, lo que manda se cumpla, segun su tenor, como igualmente dicha clausula.

5. Declara que en la clausula 37, estan satisfechos los trescientos ps. que la Testamentaria de Morazan restaba a Don Agustin Troncoso.

6. Declara que en la clausula 38 de dho. Testamento, la reboca en quanto a la entrega de la casa en que oy mora Dn. Manuel Antonio Vasquez y Rivera, y su mujer Doña Juana Maria Alcantara, en la que han hecho algunos crecidos gastos, en la que ya asciende amás de dos mil y quinientos pesos en que graduaba su valor quando estendio dha. clausula; y que oy nuevamente ha comprado dicho Dn. Manuel Antonio su compadre, las casas del Coronel de Milicias Don Juan Antonio de las Barcnas, y há vnido con la de su morada; y atendiendo a qué D<sup>a</sup> Juana Maria Alcantara su Ahijada y comadre, está cargada de hijos, y que necesita de vna y otra posesion, es su voluntad del que declara, e irrevocable, que en lugar de la debolusion que devia hacer de la casa de su morada dha. D<sup>a</sup> Juana, a Don José Maria Celaya se le compre a este ensu lugar otra casa que sele pueda proporcionar del valor de Dos mil y quinientos ps. y nomás: y que respecto a que en la posesion comprada en los bienes de dicho Coronel Barcnas se le ha cedido al otorgante por Don Manuel Antonio Vasquez y Rivera, vn pedazo de solar fuera de los muros de la Barcnas, es su voluntad que quanto en el fabricare el otorgante se entregue abaluardado, y se agregue ala posesion de D<sup>a</sup> Juana Maria Alcantara, sin premio ni interes alguno: Y por qto. la casa de su morada de este otorgante, que es la que tiene donada, y nuevamente dona ala citada D<sup>a</sup> Juana, sus hijos, y demás que le subcedan, necesita para su concervacion de algunos conciderables reparos, es voluntad del otorgante, que luego de su fallecimiento, tome posesion y se le den mil ps. para los indispensables reparos, que prontamente tiene que hacer: prohibiendole así a esta, como asu Marido, pueda darles ningun otro destino, que el reparo a dha. casa.

7. Declara que ala Clausula 41 se le agrega, que los quinientos ps. que alli expresa se compren estos en Bulas de Compocision, hasta ciento y cincuenta de ellas, segun las que en cada año se permitan, y el sobrante de las citadas ciento y cincuenta Bulas, regulado lo que estas puedan valer, el dia del fallecimiento de este otorgante, se dé de limosna a los Pobres mendigos mulatos y mulatas Vergonzantes de esta Villa con igualdad a cada vna, cuya limosna, si le sobrevive a este otorgante su sobrina D<sup>a</sup> Juana Maria Rivera, lo hará esta, y

en su defecto su hija, o cualesquiera otra de sus sobrinas, por quien tambien se nombrarán los sujetos aqui en deven repartirse, con la preferencia de dar vn tanto mas a cada pobre de los de este Barrio en que vive el otorgante.

8. Declara que en la Clausula 48 dispone se le den quatro mil ps. mas a su sobrino Nieto Dn. José María Celaya, entrando en cuenta de ellos lo que hasta el día de su fallecimiento de este Otorgante le deva dicho. Dn. José María, sin hacerle cargo de lo que ha gastado en pura educación y crianza.

9. Declara que reboca la clausula 50 de dicho Testamento en quanto á la Donación que hace á Dn. José Simón Barea, respecto al gravísimo quebranto, que este le ha causado en sus intereses que le manejó en el Valle de Olancho, y modo con que en él se ha conducido, lo qual deberá entrar en el Cumulo del caudal de este otorgante.

10. Declara que teniendo enteramente pagado lo que consta en la Clausula 52 de su Testamento, la reboca; y que solo debe en Guatemala á Dn. Manuel José Pavón, de ocho á nueve mil ps. de ropas que últimamente la ha mandado, las quales hasta el día tiene existentes sin abrir sus tercios, y se halla en vno de los Libros de Caja esta Partida, y las demás; é igualmente lo que de la pertenencia de Dn. Juan Antonio de la Peña del Comercio de Guatemala recibió en efectos existentes de la Testamentaria de Don Juan Antonio de las Barcenas quien le tenía hecho cargo de esta Comisión y Venta; de cuyos efectos que se le entregaron por los Albaceas de Barcenas, de orden del citado Peña, tiene remitidos parte de ellos, a su sobrino de este, Dn. José Antonio de la Peña y Conde, que reside en la Ciudad de Leon: y mas tres mil ps. que con su noticia, y consentimiento del citado Dn. Juan Antonio, tiene vendidos el otorgante hasta esta fecha con plazo de diez meses, y ha quedado dicho otorgante demandarle por el proximo Correo la Obligación que han estipulado, y el resto de dicha Comisión ó efectos que recibió, que conaquellas rebajas es muy poco, está separado y subsiste hasta la fecha en casa del otorgante de que podrá dar razón por su Factura Don Manuel Anto. Vásquez y Rivera.

11. Declara que reboca en todo la Clausula 54 por estar cumplida entodo la Papeleta que en ella se cita de aquel tpo. en poder de Don Manuel Sánchez.

12. Declara ser su voluntad que además de la Capellanía de seis mil ps. que por este Codicilo dexa a su sobrino Dn. José María Celaya con el completo de los quatro mil ps y valor de casa citada; haya de gozar dicho Dn José María, otra Capellanía de diez mil ps. de las fundadas para todos sus sobrinos del otorgante: é igualmente entre

con los demas en la que dispone fundarse en la mitad del remaniente, de sus bienes que expresa la Clausula 56 de su Testamento prohibiéndole como le proive á Dho. Dn Jose María qe. en ninguna de ellas pueda ser Inquilino.

13. Declara que quando otorgó su Testamento á los seis de Julio citado, no le era deudor de Cosa alguna Dn. Franco. Travieso, y que oy le deve crecida cantidad, parte que le ha suplido para Diezmos que introduxo en la Hacienda del Agua caliente lo que le dió areditos porotra tanta cantidad que sobre sí tenia la Hacienda de Jutiapa qe. compró al finado Dn. José Xereda, con la misma obligación él, y su muger D<sup>a</sup> María Tomasa Rivera; es su Voluntad se liquide esta cuenta constante en su Libro, y entre todo en cuenta de las capellanías que ha fundado a favor de su muger é hijos de dcho. Travieso, según declara en su Testamento, y este Codicilo.

14. Declara que desde el mes de Febrero del año pasado de noventa y vno en que ha experimentado total decadencia en su salud, ha debido al Sacristán Gabriel Davila, la fineza de venir todas las noches á asistir al otorgante; en cuia remuneración es su Voluntad, qe. con antelación á todas las capellanías mandadas fundar, y legados gratiosos se le redima su casa del citado Gabriel, del gravamen que tiene de principal y réditos hasta el día del fallecimiento de este otorgante, con calidad que no la puedan Gravar, ni enagenar, y que despues de los días de Davila y su mujer aquienes hace esta gracia y donación, recaiga en solo sus hijas mugeres.

15. Declara se aumenten quinientos ps. mas en la limosna que se ha de dar á las Señoras pobres, y así aquellos legados anteriormente, como estos, deveran ser la mitad en dinero, si lo hubiere, y la otra mitad en efectos de ropa, y si no hubiere dho. dinero será solo en ropa, distribuiendose por mis sobrinas, como se expresa en la clausula de mi Testamento.

16. Declara que de los Principales de Capellanía mandadas fundar, se separen los réditos de vn mil ps. Cuios cincuenta ps. deveran darse anualmente al R. P. Guardián que fuere de este convento de San Franco. para ayuda de la Función de Nra. Sra. de Guadalupe Nuestra Patrona.

17. Declara se cumpla, guarde y execute todo lo demas contenido en el Testamento citado, en aquellas clausulas qe. no se opongan á este Codicilo, pues quiere que á este se esté en todas sus clausulas. En cuio Testimonio, así lo dijo, otorgó y firmó por ante mí el citado Alcalde, y por ante testigos que lo fueron el Subte. de Granaderos Don José Simon Celaya, Dn. Felipe Santiago Landa, Dn. José Antonio Moncada vecinos=Otro si dixo: que respecto al dete-

rioro en que pueda estar la casa de Gabriel Davila, al tiempo de su fallecimiento, se le den cien ps. mas para la compocisión de dha. casa, prohibiendole los pueda invertir en otra cosa: Lo qual declaró ante los citados testigos con quienes lo firmamos, y los de asistencia á falta de escribano que certifico.

Juan Miguel Midenze. = Pedro Martir de Celaya. = José Simón de Celaya. = Felipe Santiago de Landa. = José Antonio Moncada. = José Vicente Coronel. = José Jacinto Cano.

(Continuará)



## Asamblea Constituyente del Estado de Honduras

---

( Véase los números 19 y 20 de esta Revista, tomo III, página 596.)

---

### *Sesión quincuagésima sexta*

PRESIDENCIA DEL C.<sup>NO</sup> IZAGUIRRE.

Tegucigalpa, Diciembre 7 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior, se sancionó el Decreto para el fomento del ramo de Minería, en los mismos términos en que se extendió en la sesión 48, y se mandó pasar al Poder Ejecutivo.

Se dió cuenta con una orden del acuerdo que tuvo el Congreso en sesión secreta; que dice así: “Se decreta un empréstito voluntario extensivo á todos los capitalistas del Estado, al que se suscribe el mismo Congreso con seiscientos veinte y cinco pesos en los términos que manifieste una lista, que dirigirá al Gobierno esta Secretaría.” El C. Herrera indicó, que siendo el empréstito general para todos los capitalistas del Estado, no debía comunicarse por orden, sino por un Decreto, al cual se debían añadir otros artículos á más del indicado manifestando por quienes debe recaudarse. El Congreso aprobó la proposición del C. Herrera, y se extendió el Decreto en los términos siguientes:

1º—Se hará un empréstito voluntario extensivo á todos los capitalistas del Estado, al que se suscribe el Congreso con seiscientos veinticinco pesos en los términos que manifieste una lista, que dirigirá al Gobierno esta Secretaría.

2º—Se creará una junta en cada cabecera de Curato, compuesta del Alcalde 1º, Cura Párroco y un vecino del pueblo, elegido por la respectiva Municipalidad.

3º—En los pueblos donde no haya estos individuos con quienes se haga esta junta, las que se críen en las cabeceras de Curato se entenderán con las municipalidades ó jueces donde no haya aquéllas.

4º—El objeto de estas juntas será únicamente hacer que tenga eficaz cumplimiento este Decreto, animando á los vecinos capitalistas á que presten un servicio de que tiene tanta necesidad el Estado, asegurándoles que el Congreso lo estimará como un acto del más acendrado patriotismo.

5º—Cada junta formará un libro en el cual se asentarán las partidas que se enteren, firmadas por los individuos que la componen y por el enterante en el acto de la entrega, el cual remitirán á los respectivos subdelegados para que cuando se hagan por la Tesorería los reintegros correspondientes se cancelen las partidas, cuidando también de remitir á la mayor posible brevedad las cantidades que se fueren recibiendo.

6º—Se hará el pago de este empréstito luego que la Hacienda Pública esté en posibilidad de hacerlo, que será así que los ingresos del Estado se pongan en corriente: quedando entre tanto hipotecadas todas sus rentas, á fin de que los prestamistas queden asegurados.

Asimismo se dió cuenta con la consulta que hace el C. Alcalde de Cucuyagua José Mateo García sobre competencia de jurisdicción que hay entre él y el Alcalde de los Llanos, de resultas de la demanda que pusieron los vecinos del valle de Copán contra Juan José Portela del mismo vecindario, que introduciendo el Alcalde de los Llanos un comisionado en el dicho valle, impidió que los vecinos se conciliaran con la parte demandada.

Asimismo expone: Que habiéndose introducido la moneda falsa, la cual ha causado graves perjuicios, esperaba se dictasen providencias sobre el particular. Pide también se nombre en Copán un Juez para la administración de justicia, pudiéndose librar la comisión al C. Gregorio Lugo, ó Casimiro Escobar. Incluyendo asimismo tres oficios de los tres jefes políticos de aquel partido, y que se le diga con quien debe entenderse; y si la indicada providencia debe sostenerla el Congreso de Guatemala ó el de este Estado, que se le

diga. Los documentos con la consulta hecha se mandaron pasar a la Comisión de Justicia.

Se levantó la sesión.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,  
Dipo. Presidte.

JUSTO JOSÉ HERRERA,  
Dipo. Srio.

JOSÉ ANTO. MÁRQUEZ,  
Dipo. Srio.

---

*Sesión quincuagésima séptima*

PRESIDENCIA DEL C.<sup>no</sup> IZAGUIRRE

Tegucigalpa, Diciembre 9 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior se expidió el Decreto sobre el empréstito voluntario que se debe hacer en todo el Estado á los capitalistas, y la forma por quienes debe ser recaudado, según los términos en que se acordó en el acta anterior.

Se dió cuenta con la exposición que con fecha 24 de noviembre próximo pasado hace el Jefe Político de Comayagua, en que manifiesta los inconvenientes que resultan de que sólo en Tegucigalpa se marque la moneda con arreglo al Decreto que hay expedido por el Congreso sobre el particular; y se acordó que dicha exposición pasase á la Comisión de Moneda.

Se dió cuenta con el dictamen de la Comisión de Justicia en el asunto de tierras de Jiquinlaca y Guarajambala con la solicitud sobre el mismo asunto del C. Guadalupe Lagos; y se acordó diferir su discusión para la sesión siguiente, y se levantó la presente.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,  
Dipo. Presidte.

JUSTO JOSÉ HERRERA,  
Dipo. Srio.

JOSÉ ANTO. MÁRQUEZ,  
Dipo. Srio.

---

*Sesión quincuagésima octava*

PRESIDENCIA DEL C.<sup>no</sup> IZAGUIRRE

Tegucigalpa, Diciembre 10 de 1824.

Leída y aprobada la acta anterior se dió cuenta con el oficio del Jefe Político de esta ciudad Carlos Selva, su fecha 9 del corriente, dirigido á la Secretaría comunicando que en cumplimiento del Decre-

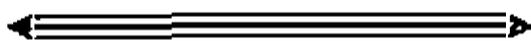
to del Congreso de 4 de noviembre próximo pasado sobre visita de cárceles, señalaba el once del presente mes para verificarlo; esperando que el Congreso eligiese los dos individuos de su seno que deben concurrir al acto; y en su consecuencia fueron nombrados los CC. Arriaga y Ariza, cuyo nombramiento se acordó se comunicase en contestación del citado oficio.

Se dió cuenta con el dictamen de la Comisión de Justicia en el asunto de tierras entre los vecinos de Guarajambala, y los de la aldea de Jiquinlaca, que en resumen dice así: "Que se ampare á los de Jiquinlaca en la posesión en que se hallan, y que la autoridad judicial les asigne en proporción del terreno que ocupan la cantidad con que deben retribuir á los propietarios en reconocimiento del dominio directo." El Congreso lo aprobó entre tanto se da una ley general sobre tierras. También fué aprobado el dictamen que dió la misma Comisión en el asunto de tierras del C. Guadalupe Lagos; y se acordó que la misma Comisión proponga el proyecto de Ley sobre el arreglo de tierras en cuanto sea compatible á lo expuesto por el C. Lagos con el derecho de propiedad.

JOSÉ ROSA DE IZAGUIRRE,  
Dipo. Presidte.

JUSTO JOSÉ HERRERA,  
Dipo. Srio.

JOSÉ ANTO. MÁRQUEZ,  
Dipo. Srio.



## BOSQUEJO

de la República de Centro-América, escrito en inglés por el Conde de Pechio; y traducido al español por M. S.—Guatemala.—Imprenta La Unión.—1829.

---

( Continúa )

"El día 5 á las 9 de la mañana comenzamos de nuevo nuestra jornada, y descansamos en San Antonio distante cerca de dos leguas. A las 4 de la tarde seguimos: el camino es escabroso y pedregoso, y el río de Motagua se ve á una pequeña distancia: se nos informó que allí se hallaban lagartos ó cocodrilos. A cada paso encontrábamos

atajos de mulas cargadas de mercaderías. El derecho de propiedad en el suelo comienza a ser marcado de una manera particular. Vastas porciones de tierra cercadas en que pastan porciones de caballos, bueyes y vacas, indican suficientemente un derecho de propiedad. El país está todavía sin agricultura. El camino está más trillado que antes, lo que anuncia que el país comienza á ser más habitado. Vimos algunos indios cuasi desnudos y cargados como las bestias. Un caminante al pasar por estas soledades y observar el estado de abandono en que se ha dejado aquel virgen y fértil suelo, no puede menos de llenarse de indignación contra los reyes de España. Treinta naciones habitaron esta parte de la América antes de la conquista de los españoles; y todas ellas han sido cuasi destruidas por los mandarines de aquéllos, por el vano placer de añadir un nuevo título á su rango y por llamarse "Reyes de las Indias." El fanatismo católico auxilió estas devastaciones. Alejandro VI tiró una línea sobre el mapa del Mundo para formar los límites designados al dominio de los reyes de España en América. Con aquella prueba documentada de propiedad en sus manos, la conquista se llevó adelante á sangre y fuego; y 26.000 leguas cuadradas de tierra (que es el espacio superficial de la República de Guatemala) vinieron á ser una vasta soledad. Los necios títulos que toman los déspotas del Asia, como de emperadores de la Luna, hermanos del Sol, etc., no cuestan á la humanidad tantos torrentes de sangre como se derramaron cuando los títulos de "Rey de Jerusalén y de las Indias" se proclamaron en el Mundo. España impuso tributos á sus colonias, pero nunca recibió provecho alguno del Reino de Guatemala. Los eclesiásticos, soldados y personas empleadas en los asuntos públicos, consumían todo el tributo que se exigía de aquellos miserables habitantes.

"A las 8 de la noche entramos en San Pablo, pueblo de indios con una Iglesia. De San Antonio á San Pablo hay cinco leguas. Seguimos hasta Zacapa, á donde llegamos á las tres de la mañana, habiendo andado tres leguas.

"Zacapa es un pueblo grande situado en un plano que se extiende hasta Chimalapa, es decir, ocho leguas de largo y cuatro de ancho y que va disminuyendo á proporción que se camina. Zacapa tiene una población de diferentes castas que no baja de 6.000 almas. El comercio allí no es de consideración. El cacao y el café son muy cultivados; pero el añil y la grana son muy raros. El calor es excesivo. Sufrimos algunos trabajos en encontrar mulas para proseguir nuestro camino. Era muy difícil conseguir las por la falta de forraje para ellas, por el inmenso calor y la estéril aridez del suelo, que invariablemente se advierte mientras no hay lluvias.

“A corta distancia de Zacapa, en el camino para Guatemala, pasa el río llamado de Zacapa, que como á una legua más allá une sus aguas con las del río de San Agustín. De la reunión de estas dos corrientes comienza el río de Motagua, que á nueve leguas de Gualán es ya navegable, por grandes canoas hasta el mar, en una distancia de cuarenta leguas. La mayor parte del añil, grana y demás producciones que Guatemala exporta se transportan por este río. El Gobierno desea hacerlo navegable desde la confluencia, donde comienza el Motagua, y para lo cual diferentes dueños de canoas me aseguraron que habían ya navegado todo el trecho. Se cree que aun el río de San Agustín puede ser á propósito para la navegación hasta el pueblo del mismo nombre, que son ocho leguas.

En la provincia de Chiquimula está situada la celebrada *mina de Alotepeque*. La mina de San Pantaleón, que ahora está inundada, produjo en otro tiempo gran cantidad de metal. En el Museo de Madrid se conservan dos cajas con muestras de producciones de esta mina. Algunas moles de piedra están allí ligadas con fajas de pura plata, que se observan muy fácilmente y que parecen como suspendidas en el aire. Con motivo del inmenso tesoro que contenía esta mina, el Gobierno español fué inducido á conceder algunos privilegios á la familia de Zea, para estimularla al trabajo de la mina. Ella podría secarse haciendo un canal ó desaguadero en su base: circunstancia importante para notar la necesidad de máquinas. Las minas de Santa Rosalía, Montañita y San Antonio Abad, por la misma vena han dado mucho metal, y pueden ponerse otra vez en actividad. La riqueza puede concebirse mejor sabiéndose que en la manifestación hecha al Gobierno por el ensayador de la Casa de Moneda de Guatemala, se demostró que cada quintal de broza da diez y siete marcos, seis onzas y tres ochavos de una onza de plata (d).

“El 9 de marzo emprendimos la marcha para Chimalapa. El camino es plano y agradable. Cerca de Zacapa pasamos el río del mismo nombre; y poco después cruzamos otros dos ríos pequeños. La distancia de Zacapa á Chimalapa es de ocho leguas.

El 10 continuamos nuestra marcha. El camino es hermoso, pero el calor insoportable. Pasamos por Chimalapa, que tendrá como cien pequeños ranchos. En el camino percibimos un gran número de caballos y vacas muertos de necesidad, por estar los pastos secos debido á la falta de lluvias.

---

(d) El marco es de ocho onzas castellanas, y la proporción entre la onza inglesa y la castellana es como el 100 á 104.

“A las 9 de la mañana llegamos á Sobecas, que está á cuatro leguas de Chimalapa.

“El 11 salimos de Guastatoya, en donde hay un acueducto y un gran repositorio bien surtido de pescado. Este pueblo tiene mejor aspecto que el de Chimalapa. A las 10 de la mañana descansamos en el Encuentro, lugar que contiene solamente dos casas; y en el progreso de la marcha cruzábamos frecuentemente torrentes de agua. La distancia de Sobecas al Encuentro es de seis leguas. A las 3 de la tarde dejamos el Encuentro y después de andar una legua, paramos en una casa llamada Roncadilla, desde cuyo punto, hasta llegar á Omoíta, ya no hay otras casas.

“El 12 emprendimos la jornada á las 7 de la mañana y continuamos por unos valles que reciben sombras de hermosos árboles á ambos lados de nuestro paso. Por último, después de haber subido una montaña y pasado por varios cerros, sucesivamente, nos encontramos en Montegrande, en donde comenzamos á percibir algunas plantaciones de caña de azúcar y buenas casas. A proporción que caminábamos, la temperatura era más y más moderada. Observamos también inmensos *güegüechos* en las personas ya formadas, y grandes barrigas en la gente más joven de la población. Roncadilla está á cuatro leguas de Montegrande

“Partimos de este punto y llegamos á la posesión del Padre Caballeros, que está á 12 leguas de Montegrande. El camino es excelente y los cañaverales muy frecuentes.

“El 13 salimos á las 5 de la mañana. El camino es muy estrecho y á orillas de un precipicio; pasa cerca de un volcán que se ha extinguido tiempo ha, de donde emanan muchos arroyos de agua caliente sulfúrica, los que unidos, desembocan en un río que corre á un lado del volcán, y se llama *Agua Caliente*. A las 10 de la mañana llegamos á la hacienda de San José, donde el aire es deliciosamente frío y saludable. Para llegar allí subimos un alto cerro, desde cuya cima descubrimos un hermoso llano. La elevación sobre el mar debe ser muy considerable, juzgándola por la temperatura, que puede ser comparada á la de la primavera de la Lombardía. Caminamos cinco leguas desde la hacienda del Padre Caballeros hasta San José, y nos detuvimos por la noche en la hacienda de San Diego, dos leguas más allá de San José.

“El 14 a las cinco y media continuamos por un camino al principio deleitable, pero gradualmente peor. La ciudad de Guatemala se descubre como á una legua de distancia; y esta ciudad, con sus casas todas blancas y sus numerosas y bellas iglesias, presenta la vista más agradable.”

Los indios que pueblan la República de Guatemala no tienen un origen común. Hablan muchas y diferentes lenguas, y debe presumirse que descienden de diversas naciones. En las provincias del Quiché y Totonicapam, en una parte de Quezaltenango y en el pueblo de Rabinal, usan las lenguas del Quiché, es decir, de los toltecas. En Huehuetenango, en una parte de Quezaltenango y en la provincia de Soconusco, se habla el idioma Mame ó Pocomam, etc. Las lenguas conocidas, como las del Quiché, Mame, Pipil, Zoque, Chol Lenca, Maya, etc., ascienden á veinte y seis. (e)

Antes de la Conquista los indios eran idólatras y tenían sus sacerdotes. Después de ella, en 1524, abrazaron la religión católica; y fueron muchas las dificultades y peligros que los misioneros tuvieron que soportar para establecer el Evangelio.

Pero a pesar del celo de estos religiosos, muchos indios, un siglo después de la conquista, no han sido convertidos á la cristiandad: y otros, hacia el año de 1725, abjuraron aquella creencia y mataron á tres misioneros que se hallaban casualmente entre ellos, acusándoles de que la religión y los religiosos españoles eran el instrumento de su esclavitud (f). En el Estado de Honduras, á las orillas del río Ulúa, existe una tribu de indios de 15 á 20.000, llamados *xicaques*, quienes son naturalmente quietos y hospitalarios. Ellos reciben afectuosamente á todo extranjero; y si algunos manifiestan inclinación á domiciliarse entre ellos, les dan un rancho y utensilios de agricultura.

En el Estado de Honduras también residen los indios mosquitos, toscos é incultos en su aspecto, sucios y cuasi desnudos. Estos son enemigos implacables de los españoles, quienes jamás pudieron subyugarlos. Son poco hospitalarios y tienen un comercio insignificante con los ingleses, á quienes venden la pequeña cantidad de plata y oro que sacan de los ríos y miras. Algunos de ellos se ven en las calles de Walis, quienes parecen como los gitanos entre nosotros y viven separados de los demás habitantes, alimentándose de la suciedad y desperdicios que encuentran en las calles. Algunos opinan que son caníbales ó antropófagos; pero lo cierto es que todavía son idólatras.

Al ver la estrechez y miseria de las casas de los indios, parece increíble que antes de la Conquista hubiesen tenido palacios de tanta magnificencia, ciudades tan bien construidas, fortalezas defendidas

---

(e) Compendio de la historia de la ciudad de Guatemala, escrito por el Doctor Domingo Juarros, en el año de 1818.

(f) La Corte de Roma canonizó á estos tres misioneros.

con tanto arte, y otros edificios de pura ostentación de que hablan muchas historias y de que aún quedan algunos vestigios.

Los indios de las inmediaciones de Guatemala están aún en estado muy rudo: hablan la lengua indígena y se visten como salvajes. Los indios de las otras provincias son más civilizados, se visten al estilo europeo y hablan la lengua española.

Se ha observado generalmente que los indios son tímidos y cobardes por naturaleza, hecho que consta muy acreditado en la historia de la Conquista. Don Pedro de Alvarado (g) conquistó los numerosos reinos que existían en su tiempo con algunos centenares de soldados españoles y seis mil indios aliados de la provincia de Taxaltecas. Los ejércitos de los reyes indios eran de treinta, cincuenta y algunas veces ochenta mil hombres, si damos crédito á los historiadores españoles.

Por la actual Constitución, los indios han adquirido el derecho de ciudadanos y están igualados á los descendientes de los españoles. Por lo mismo ellos no pueden menos de ser afectos al nuevo sistema, y muchos de sus pueblos son partidarios declarados del gobierno republicano.

Bajo las leyes de España, estos pueblos vivían en opresión. El Gobierno los protegía en la apariencia, pero en realidad las leyes tendían solamente á mantenerlos en la ignorancia y en la inferioridad.

El escritor Torquemada dice, que estos indios bajo el dominio de sus reyes, tenían colegios y seminarios para la juventud, bajo la superintendencia de personas probadas, prudentes y capaces. Aunque en el día no hay señales de tales colegios, los indios cuidan de sus hijos. Las madres mismas les dan la lactancia, los llevan á las espaldas, y con esta carga lavan y muelen; y este movimiento sirve para mecerlos y arrullarlos. A una edad más madura, el padre instruye á sus hijos en cazar, pescar, labrar la tierra, usar del arco y la flecha, bailar y otras cosas. Las madres enseñan a sus hijas á moler, a hilar algodón y pita, y á tejer las telas de su vestido; y las acostumbran á bañarse frecuentemente dos ó tres veces al día.

Los indios pasan una vida muy trabajosa. Duermen en la pura tierra, y su principal alimento es el maíz.

Cuando se visitan, usan de largas arengas llenas de repeticiones. Conservan los secretos con la mayor fidelidad, y primero sufrirán la muerte que revelarlos.

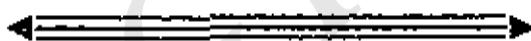
---

(g) Los descendientes de aquel conquistador habitan en el Estado de Costa-Rica. Aquella familia de excelentes é ilustrados ciudadanos tenía á uno de sus individuos en el Congreso Federal y á otro en el Senado.

De ningún modo es cierto lo que han asegurado algunos escritores, que los indios son inferiores á los europeos en fuerza física y en facultades intelectuales. Si los indios no pueden ser comparados con los europeos en la belleza de la figura, muchos de ellos son iguales ó superiores en fuerza y capaces de llevar doscientas libras. Ellos resisten las enfermedades mejor que los europeos. La organización de los indios es semejante á la de los europeos de América; y para probar que ellos poseen la misma facilidad para adquirir cualquier arte ó ciencia, es suficiente reflexionar que entre los indios han sobresalido muchos en filosofía, teología, jurisprudencia y otras ciencias que se les ha enseñado.

En la provincia de Nicaragua había un indio eclesiástico llamado el Dr. Ruiz, que había cultivado las letras con fruto. Y en la primera Asamblea Constituyente de Guatemala (1823) ocuparon asiento tres indios, de los cuales dos eran eclesiásticos; y otro indio fué Senador y tomó asiento en la Asamblea de la República en el año de que se habla.

(Continuará.)



## Historia é Historiadores (I)

Las rectificaciones y aclaraciones que he de hacer, dado el plan del libro que acabo de trazar en el prólogo, obliganme á que empiece con este capítulo explicando qué es la historia y cómo deben de ser los historiadores, para que así prevenidos los que me lean, adquieran el convencimiento de que se ignoran y por eso no se siguen las doctrinas de los Maestros.

Y menos mal, si esto sucediera entre personas sin posición ó sin profesión á quienes no pueden exigírseles los conocimientos y las especiales cualidades que tienen que poseer los historiadores; mas cuando son sujetos visibles por su carrera ó de alguna autoridad en otro orden, los que hallándose en las mismas circunstancias, cultivan este género de literatura, entouces son imperdonables sus errores y ligerezas, y se impone la necesidad de corregirlos inmediatamente.

(1) Capítulo preliminar de una obra inédita.

Los que se deciden á escribir historias, aunque sean particulares, monografías, sin haber consagrado parte de su vida á las copiosas lecturas y al examen de los archivos, siuo con fechas tomadas de periódicos que por la premura con que se confeccionan, salvo raras excepciones, están á lo mejor equivocadas y con antecedentes sacados de enciclopedias, me recuerdan á uno que, jactándose de tener muy estudiada la historia de Felipe II, únicamente sabía que en sus dominios no se ponía el sol, que organizó la Invencible, que ganó la batalla de San Quintín y que mandó construir *El Escorial*.

Pero este individuo con repetir esas cuatro noticias vulgarizadas, no cometía los errores en que suelen incurrir cuantos se deciden muy formalmente á escribir historias de asuntos desconocidos, con los datos que suministran media docena de textos al alcance de todas las fortunas.

Y no salgan diciendo los que se tengan por avisados, que en obras serias y levantadas, nadie debe hacerse cargo de esa gente, y que lo que he dicho y he de decir, por sabido debiera callarse: que por lo que oigo á diario y por mis continuas lecturas, veo que es de suma conveniencia recordar constantemente el concepto de la historia y los principios á que han de atenerse los que aspiren á ser historiadores.

Los doctos me darán la razón, porque es respetable el número de los que, siendo considerados entre cierta clase como escritores de algún viso, propagan absurdos de toda especie, aun ocupándose de personas que viven y que todos conocemos y de las cosas corrientes y molientes de nuestros días.

De modo que, si estos escritores que falsean ó tergiversan lo que vemos, se dedican á publicar lo acaecido en épocas antiguas, sin la erudición, la prudencia y la justicia que se requieren, no hay para qué decir que los estudios serán una urdimbre de hechos sin prueba documental y de juicios equivocados.

A impedir que se cultive de esa manera la literatura histórica, demostrando que todo se descubre, á contener á los que, inspirados quizás en loables propósitos, pero sin la preparación suficiente, quieran escribir historias, van encaminadas estas advertencias.

Amigos y desafectos las agradecerán, seguro como estoy de que han de aprovecharlas, al ver que en el prólogo y en los capítulos sucesivos, respondo como acostumbro, al precepto con el ejemplo.

Lean con atención, lean detenidamente y con aprovechamiento, y ayúdenme á popularizar los santos fines de la historia y la rectitud y el espíritu de justicia con que deben escribir los historiadores.

Cicerón definió la *Historia*, diciendo, que era testimonio de los tiempos, luz de la verdad y maestra de la vida.

Yo creo que la *verdad de los hechos* es eterna: lo que fué, es y será aunque la ignorancia no la vea, la maldad lo oculte, la mala fe la desfigure ó la diligencia del noble investigador no la descubra.

Los hechos, la Verdad histórica han de resplandecer eternamente, porque eternos son sus padres.

Cervantes dijo que la Historia era *madre* de la Verdad y nadie dejará de creer á Cervantes, á poco que reflexione, que la historia vela por la verdad y la conserva cuidadosamente; y Fr. Luis de León declaró, que el Tiempo es *padre* de la Verdad, y nadie dejará de creer á Fr. Luis de León, á poco que considere, que el tiempo es el que descubre y saca á luz la verdad.

La *Historia* guarda las auténticas y el *Tiempo* las pone á nuestra vista.

Así, pues, cada año que pasa es el lector menos indulgente con los historiadores; gusta de sus juicios, pero siempre que los personajes ó los sucesos, objeto de sus filosofías, se hallen documentados. Ya Hermosilla aconsejaba en su época, que las personalidades históricas han de pintarse á sí mismas con sus servicios y conductas con documentos, para que la pluma del escritor no las dibuje libremente.

Y es que documentada la historia, no es fácil que se incurra en inexactitudes, se cometan falsedades ó se desencadenen las malas pasiones.

Hasta las deducciones ó conjeturas deben hacerse con mucho tino, y no debe consentirse *que se mienta á sabiendas, desfigurando la verdad histórica*, que afirmaba el historiador extremeño Matías R. Martínez, según el Arcipreste de Mérida en la página 267 de la *Revista de Extremadura*, de 1905.

La verdad debe ser aspiración constante del historiador, imán de su espíritu, luz que le guíe en sus vigiliás y que constituya el premio de sus afanes, porque sin verdad la narración se rebaja y envilece, haciéndola indigna de sus altos fines: que introducir la mentira á ciencia cierta, en el relato histórico, es engañar á la posteridad, y un crimen digno de la execración y del desprecio de toda conciencia honrada, como demuestra Guillén en la página 594 de su *Historia de Málaga*.

Y por si álguien llegase á considerar exagerada ó dura esta opinión de Guillén, sepa que Cervantes en el capítulo 3º parte 2ª de su libro inmortal, estampó para siempre, que "La historia es cosa sagrada, porque ha de ser verdadera, y donde está la verdad está Dios en cuanto verdad: Y que los historiadores que de mentiras se valen debían de ser quemados, como los que hacen moneda falsa."

El historiador ha de ser hombre bueno, que ame la verdad y la siga sin violencia, temor, odio, avaricia, soberbia, humildad, misericordia ó vergüenza: ha de ser diligente en saber examinar la verdad, ha de ser como la pinta el Bachiller Pedro de la Rúa, *semejante a un espejo claro, que cuales formas y objetos recibe tales los representa.*

Es menester para ello, que el historiador, el que pretende ejercer este augusto sacerdocio, se persuada, de que es efecto y no causa de la documentación comprobatoria de la verdad: es decir, que el historiador no debe hacer el hecho, ni el documento para justificarlo, sino que tiene que aceptar lo que en sus investigaciones halle, aunque se oponga á sus ideas ó empañe las glorias de una familia, como nos ha dado singular ejemplo la ilustre literata Marquesa de Ayerbe en su notable libro histórico *El Castillo del Marqués de Mos en Sotomayor*, particularmente en el capítulo que empieza en la página 75.

Los que á la historia se dedican son, en primer lugar, mineros que van por galerías y subterráneos en busca de la piedra que sometida luego a reacciones químicas da los metales que contiene segregándose las escorias.

Así sucede con los materiales de la historia encontrados en fuerza de penosas investigaciones, que hay que analizarlos y depurarlos en los crisoles de la verdad.

El historiador grave, de conciencia pura, libre de pasiones, que investiga y comprueba los hechos de la humanidad, no hace afirmaciones absolutas, sino cuando ha visto las auténticas, los escritos originales y los monumentos.

El historiador severo, imparcial, religioso que estudia la vida de los hombres y la de los pueblos, no debe aceptar las aseveraciones de un solo escritor coetáneo aun siendo persona de gran autoridad, sino cuando aquéllas se hallen justificadas.

El excesivo cariño y el profundo odio engendran tremendos errores. Y menos mal si éstos los produce la indulgencia, atribuyendo mayor santidad ó mayor sabiduría á un sujeto ó á una ciudad; pero ¿y si son vicios ó crímenes que la calumnia atribuyó?

Si para colocar en los altares á los héroes del cristianismo, no basta el unánime parecer de los fieles, sino que es preciso un largo proceso en que se depuren con numerosos testimonios la vida y milagros del elegido ¿qué procedimiento conviene seguir para persuadirse, v. g., de que es verdad lo que se atribuye por uno ó dos escritores sin prestigio, á una personalidad ó á nación tenidas y consideradas y admiradas como excelentes por su limpia e ilustre estirpe, por sus famosos hechos y por sus muertes gloriosísimas?

El procedimiento que la justicia aconseja en tales casos á los historiadores de las sublimes cualidades ya indicadas, es el de combatir á los que se hagan eco de las calumnias, hijas de la venganza ó de políticos ardides, intimándoles á que justifiquen documentalmente ó con otros medios de prueba que la historia ofrece, las injurias con que mancharon las honras y empañaron las virtudes de un hombre, de una familia, de una ciudad, de una nación.

Y si el historiador dudara, debe guardar silencio absteniéndose de todo juicio aunque en prueba de imparcialidad mencione en sus escritos las opiniones aisladas que haya encontrado en desdoro de una persona ó de una colectividad; y si se inclinara á esas opiniones, entonces hallarse obligado á robustecerlas con irrefragables documentos, hasta convencer á todo el mundo, de que el vicio ó el crimen atribuido fué cierto y verdadero.

El escritor que asiente á las acusaciones que dirigiera á una personalidad de brillante vida, por graves que sean aquéllas y aun cuando hayan sido despreciadas por un historiador de conciencia y sabiduría, no merece ningún crédito, entre los que tienen formada cabal idea de las cualidades de prudencia y de circunspección, principalmente, que deben poseer los historiadores.

Y no vengan los que acusan con la ilógica por no decir absurda proposición, de que se les demuestre lo contrario. Ellos son los obligados á presentar los documentos en que se apoyaron para sus difamaciones. Y si no lo hacen se les juzgará cual se merece, amén de no conseguir el desprestigio ó la deshonra, si tales fueron sus propósitos.

Y cuenta, que yo no admito, á pesar del respeto que me merecen insignes literatos, aquello que dice Don Quijote:

—También pudieran callarlo por equidad, pues las acciones, que ni mudan ni alteran la verdad de la historia, no hay para qué escribirlas si han de redundar en menosprecio del señor de la historia. A fe que no fué tan piadoso Eneas como Virgilio le pinta, ni tan prudente Ulises como lo describe Homero.

Sobre que en boca de Don Quijote se justifica ese lamento, conviene fijarse en que habla de *equidad*, y nada replica, cuando el Bachiller le contesta:

—Así es, pero uno es escribir como poeta, y otro como historiador. El poeta puede contar ó cantar las cosas, no como fueron sino como debían ser, y el historiador las ha de escribir, no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar á la verdad cosa alguna.

La hermenéutica que debe observarse en el *Quijote* bien claramente la dí á conocer en *Cervantes por Cervantes*.

Cuando este inmortal autor pone en labios de Don Quijote una idea general, hace que la mantenga hasta convencer á su auditorio, ó hace que la repita por lo menos en tres ocasiones, para que el lector la admita como doctrina inmutable; más si Don Quijote enmudece ante cualquier observación atinada y no vuelve á sostener la misma idea, es porque ésta es falsa, ó porque es una idea, que no debe invocarse como principio riguroso y absoluto.

Cervantes que tan alto concepto tenía de la historia y de los historiadores, no podía enseñar á éstos, que omitieran lo que redundara en menosprecio del señor de aquélla.

En el mismo diálogo, no sólo queda sin réplica la afirmación del Bachiller, sino que Don Quijote hace callar á Sancho y suplica al Bachiller que siga adelante refiriendo lo que de él decía la historia.

El valor y la hidalguía de Don Quijote no se oscurecen con los palos que le dieron; y él mismo, repite, que no hay historia humana en el mundo que no tenga sus altibajos, especialmente las de caballería, las cuales nunca pueden estar llenas de prósperos sucesos.

Para convencerse de esta verdad, recuérdense las verídicas historias de los héroes más famosos.

Los historiadores deben de ser, como lo quiere Pedro de la Rúa ya citado, que es como quiso Cervantes que lo fueran: puntuales, verdaderos y no nada apasionados, y que ni el interés ni el miedo, el rencor ni la afición, les haga torcer el camino de la verdad, cuya madre es la historia, emula del tiempo, depósito de las acciones, testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir. (P. 1ª cap. IX).

Bien está, que el historiador tome ejemplo de Cide Hamete, que fué muy curioso y muy puntual en todas cosas, pues las que refiere en el capítulo XVI de la 1ª parte del *Quijote*, con ser *tan minuciosas y rateras, no las quiso pasar en silencio*.

Bien está, que el historiador no calle nada, contra lo que quería Don Quijote, aunque *redunde en menosprecio del señor de la historia*.

¿Pero se sigue de aquí, que los historiadores den por justificado el juicio de un escritor en desdoro de una personalidad?

Un caso bien sencillo puedo presentar á mis lectores.

Si yo al ocuparme mañana de Belluga, dijera que nadie se haga cargo, ínterin no se justifiquen, de las fábulas maliciosas de su tiempo, vertidas en un libro, sobre las cosas que se atribuyen á aquel Prelado para alcanzar el capelo cardenalicio que tanto ambicionaba; y otro historiador estimase que mis opiniones eran autorizadas, ó debe rechazar conmigo la impostura, ó de darla crédito, debe

presentar testimonios concluyentes de que lo que corre como fábula fué cierto y verdadero.

Lo que no puede admitirse es, que al rechazar yo esos pensamientos que se atribuyen á Belluga, salga un historiador diciendo, que á una negativa tan absoluta contra el público rumor le faltan sólidas pruebas que destruyan la leyenda.

El historiador debe dar á conocer cuanto en sus investigaciones encuentre, sea favorable ó adverso á la persona, á la familia, al pueblo ó á la nación objeto de sus estudios: pero no debe asentir á nada que tienda al deshonor de aquéllas, mientras no se compruebe con irrecusables testimonios, pues Cervantes que llevó á *Persiles y Sigismunda* lo que omitiera en *El Ingenioso Hidalgo* ó confirmó más y más lo que en éste dijo, nos advierte, que *las honras que se quitan por escrito, como vuelan y pasan de gente en gente, no se pueden reducir á restitución.* (I. 1º, capítulo XIV).

Y, sin embargo, más adelante, en el capítulo XVII del mismo libro, exclama: *¿Por qué ha de esperar el que obra mal que hablen bien de él?*

Es decir, que Cervantes nos enseña á la vez que gran cuidado es emitir juicios desfavorables, si los testimonios son débiles ú ofrecen la más ligera duda, libertad y bizarría para historiar las maldades comprobadas.

Los historiadores han de aportar los documentos, los datos, las noticias y las opiniones que hallen sean de la clase que fueren, porque, según mi amigo Rodríguez Marín: *¿Cómo hacer caso omiso ni de lo mediocre, si la historia es ciencia complejísima en la cual no hay factor que carezca de importancia? En la historia no hay hechos insignificantes, no hay sumando que deje de aportar á la suma un valor apreciable, máxime cuando todos los elementos se compenetran, influyendo mediata ó inmediatamente los unos sobre los otros.*

Tampoco conviene omitir lo estupendo: aquellas cosas y aquellos casos de que hablaba Cervantes, que suceden en el mundo, que si la imaginación antes de suceder pudiera hacer que así sucediera, no acertara á trazarlos; y así muchas por la raridad con que acontece, pasan plaza de apócrifos, y no son tenidos por tan verdaderos como lo son, y así es menester les ayuden juramentos ó á lo menos el crédito de quien los cuenta. (*Persiles y Sigismunda.* (L. 3º, capítulo XVI).

Y si bien, agrega, que mejor sería no contarlos, por aquellos antiguos versos castellanos; que dicen,

Las cosas de admiración,  
No las digas ni las cuentas,  
Que no saben todas gentes  
Cómo son,

Rodríguez Marín sin jurar y sin valerse de su crédito, convierte en historias reales y verdaderas las novelas y las fábulas de Cervantes.

Si *todas gentes* no saben, por ejemplo, cómo pudo acaecer la desgracia de *El celoso Extremeño*, mucha gente, los que hayan leído *El Loysa*, de Rodríguez Marín, habrán adquirido la convicción de que en las modernas edades no se exigen juramentos ni créditos, sino documentación justificativa de los sucesos, por raros y extraordinarios que aparezcan.

También en los antiguos tiempos, cuando los historiadores no contaban con los elementos, con los auxilios poderosos de hoy, reconocieron los cristianos, que ningún medio era tan eficaz para persuadir á los gentiles de la injusticia y falsedad de sus acusaciones, como el de presentar á sus ojos los elocuentes ejemplos de la historia, pensamiento que inspiró el inmortal autor de la *Ciudad de Dios*, el grande Agustino á Orosio. Y acudiendo el presbítero de Braga á los fastos y anales de la antigüedad, produjo sus *Historias* maravillosas que obtuvieron durante el siglo V el aplauso de los doctos, y fueron consultados en los siguientes, por cuantos se dedicaron al cultivo de la historia.

¿Y saben por qué no estaba satisfecho de su magna obra el discípulo de Agustín? Pues mostróse á menudo pesaroso, porque *el intento que guiaba su pluma, no le consentía emplear toda la copia de hechos por él allegados.*

Y no se combata que los cronistas, que los historiadores atendieron sólo á las grandes hazañas de la guerra y á los portentos de la Religión, dejando de fecundar la historia; que á las *Crónicas* de los parciales, a los *Santorales*, *Cartularios* y *Necrologios* de las Catedrales y Monasterios que escribieron diferentes manos y por tanto con el desorden y la incoherencia que en tales trabajos se notan, se debe la formación de las primeras historias nacionales.

Véase en comprobación de esto, el estudio de Amador de los Ríos en la p. 137, t. VII de su *Historia crítica de la literatura española*, y sobre todo, lo que refiere del cronista Diego Enrique del Castillo, á quien saca de la obscuridad en que le tuvieron y vuelve el crédito que perdiera.

Esa obra monumental de Amador de los Ríos y otras análogas, si bien de distintos órdenes y asuntos, como *Los Heterodoxos Espa-*

ñoles de Menéndez Pelayo, *Fruslerías Postales* del Dr. Thebussem, *Historia del Derecho de Propiedad* de Azcárate, *La Gaceta de Madrid* de Pérez de Guzmán, *La Batalla del Barbate* de Mandreño y la *Armada Española* de Fernández Duro, perfectamente documentadas, son modelos acabados, que deben imitarse por los que á las investigaciones históricas se dedican.

También nos enseñan, que en la historia pueden elaborar todos los gustos y todas las capacidades.

La historia es como campo fecundísimo, en donde éste ara, aquél arroja el grano, quien siega las mieses, otro apiña los haces y en orden sucesivo, cada cual emplea sus particulares aptitudes hasta producir el alimento de la vida: la historia es campo vastísimo en donde hay para todo útiles faenas: quien penetra en las entrañas de la tierra, para sacar á luz antiguos monumentos; quien busca entre las ruinas y los escombros amontonados por los siglos, monedas y medallas que produzcan la fiel imagen de una civilización ó los vestigios de pueblos que ya fueron; quien, en fin, descubre la verdad, logra el triunfo de la justicia alimento del espíritu.

Los eruditos investigan razas y ciudades, ambientes, momentos, actitudes individuales, relaciones de lugar y tiempo, orden de los hechos, todos los factores integrales de la historia.

Por insignificantes que aparezcan á los ojos de un profano, un fragmento, un detalle, una simple fecha, siempre resultará de imponderable utilidad en la historia.

Suprímense los aniversarios—hase dicho—y ¡qué gran vacío en nuestra existencia! Vivimos de los muertos, ó los muertos están en nosotros, que escribió Shopenhauer.

La ignorancia es la que no da valor á ciertos particulares por considerarlos inútiles y á determinadas investigaciones por locuras.

Los trabajos para saber dónde fueron Troya y Munda, las antiguas metrópolis asírias y babilónicas, y en general los de los anticuarios, arqueólogos, numismáticos é historiógrafos propiamente dichos, no los estima ni en un ardite la ignorancia.

En cambio, los que buscan la verdad, los que ansían que ésta se descubra para euseñanza de los hombres, ponen á contribución su inteligencia, en juego sus actividades y gastan la salud, sin cuidarse de las ingratitudes de quienes reciben el beneficio.

Los eruditos, aun sabiendo esto, prosiguen sus penosas tareas, y acumulan los materiales que han hallado: unen el suceso á la serie de sucesos á cuyo descubrimiento aspiren; y dentro de ese cuadro el hombre ó grupo de hombres que les interese, con sus elementos esenciales y accidentales, ó sean en la integridad de sus hechos y circunstancias.

Si carecen de talento para coordinar los fragmentos que encontraron, los guardan cuidadosamente, porque no ignoran que á su tiempo llegará el sabio que nos pinta Fray Gerónimo de San José en su *Genio de la Historia*, de esta elocuente manera:

*Yacen como en sepulcros, gastados ya y desechos, en los monumentos de la venerable antigüedad, vestigios de sus cosas: consérvanse allí polvo y cenizas; ó cuando mucho, huesos secos de cuerpos enterrados. esto es, indicios de acaecimientos cuya memoria casi del todo pereció, á los cuales, para restituirles vida, el historiador ha menester, cual otro Ezequiel, vaticinando sobre ellos, juntarlos, unirlos, engarzarlos, dándoles á cada uno su encaje, lugar y propio asiento en la disposición y cuerpo de la historia: añadirles para su enlazamiento y fortaleza, nervios de bien trabadas conjeturas, vestirlos de carnes con raros y notables apoyos, extender sobre todo este cuerpo así dispuesto, una hermosa piel de varia y bien seguida narración, y últimamente, injundirle un soplo de vida, con la energía de un tan vivo decir, que parezcan bullir y menearse las cosas de que trata, en medio de la pluma y del papel.*

Ese ideal se realiza no omitiendo nada que se refiera ó se relacione con el estudio que emprenda el investigador, pues si se despoja á la historia de datos y antecedentes, considerados pequeños y sin importancia, sería dejarla tan macilenta y descarnada que con dificultad podría formularse completo juicio de las personas y las cosas, ya que, sin el conocimiento de todos los hechos en toda su multiplicidad y variedad, no se conciben las síntesis. Sin el análisis de aquéllos, y sin haberlos distinguido y agrupado previamente, no cabe generalizar, titubea la filosofía de la historia y es imposible ascender á la alta cumbre de la especulación metafísica.

Los autores de monografías, los que narran un suceso, los numismáticos, los que coleccionan documentos, los que coleccionan fechas, sin ser verdaderos conologistas, los que colaboran en la historia en el orden y en la extensión que sus capacidades y especiales aptitudes les permitan, han de tener presente, que los conocimientos humanos se ligan de manera sencilla y harmónica, y que cuanto más se sabe, más facilidad se tiene para aprender y para descubrir lo que se ignora.

Por esa íntima trabazón, por ese misterioso enlace con que todos los conocimientos humanos se ligan, se hermocean y se relacionan, necesita y adquiere el que á la historia se dedica, nociones de aquellos conocimientos, para errar lo menos posible en sus trabajos.

Conviene ser cauteloso en el manejo de papeles, medallas, leyendas, tradiciones, inscripciones y demás instrumentos de la historia.

En este año precisamente y en un asunto que juzgarán baladí, se han cometido dos errores.

Cavia señaló una concordancia de las llamadas vizcaínas en el nombre *del Nao* que lleva una calle de Madrid que va de la Puebla á la travesía de la Ballesta.

Y *uno de Madrid* desde un diario de la Corte, se dirigió á Cavia el 19 de marzo, exclamando:

*Pues ¡ay, misero de mí, señor Cavia!, que esa calle ya no se llama del Nao; sino de la Nao, cosa que gramaticalmente está bien; pero es un disparate histórico formidable.*

*Dije á un concejal amigo mío, que debía cambiar el género del rótulo, pues femenino es el de la palabra Nao ó nave. Fuése mi amigo al Negociado y en un periquete se corrigió el nombre y en una placa azul con letras blancas puede ver don Mariano si pasa por la de la Puebla, que dice, CALLE DE LA NAO, en la que fué DEL NAO hasta hace meses.*

*Pero es el caso que se llamaba DE NAO (así y no DEL se debió titular por contracción del apellido de un tal señor de Henao; vecino de la calle, escribano por más señas.*

El autor de la reforma declara que sus compañeros se burlaban de él, diciendo:

El de Madrid se ha colao  
en la calle de la Nao.

Y lo que son las cosas: ó Cavia ignora esto, ó no quiso darse por enterado, pues en su *cháchara* publicado en *El Imparcial* del 5 del corriente, escribió lo que sigue:

*Si anheláis impresiones marítimas, os las proporcionarán admirables las calles del Pez, de los Tres Peces, de las Conchas, del Ancora, del Almirante, del Barco y del Barquillo. Y cuando paséis por la del Nao, la sintáxis vizcaína de este rótulo os hará creer que estáis, no en la villa y corte, sino en Ondárrea ó en Lequeitio.*

Haya hecho caso ó no Mariano de Cavia, lo cierto es que *uno de Madrid* esclareció, que no existía la concordancia vizcaína que aquél señalara.

Y si eso ha sucedido en un asunto que juzgarán baladí ¿no es verdad, que toda prudencia ha de ser poca en cuestiones que pueden ser trascendentales?

Los historiadores críticos que están dotados de una memoria feliz, sólido entendimiento, sagacidad prudente, perspicacia sutil y exquisito gusto é instruido perfectamente, separan la verdad de la mentira, la historia de la fábula, lo cierto de lo dudoso, lo verosímil de

lo falso, ilustran los libros y hechos de los hombres y acreditan la república literaria, porque fundados sobre bien observados documentos y gravísimas razones presentan aquella recta inteligencia y acertado juicio, que advierte Fr. Lamberto de Zaragoza en la P. III del tomo preliminar de su *Teatro Histórico de las Iglesias del Reino de Aragón*, pues cuando se está adornado de esas cualidades, no puede dudarse de las aseveraciones del Obispo de Guadix en su *Crisis de Críticas*, de que en libros fabulosos hay cosas verdaderas, como antes dieron testimonio de que no pocos escritores sagrados recogieron muchas verdades de libros y documentos apócrifos.

Hubo una época en que la historia por lo común se dirigía á cargar la memoria de sucesos inciertos, para hacer ostentación de pueriles y pedantescas erudiciones.

Pero sería obra de imposible desempeño, ponderar los titánicos esfuerzos de los geniales historiadores en la acumulación de materiales dispersos en la elección de fuentes autorizadas y en la aplicación de las leyes de la crítica imparcial y severa, y auxiliares modernamente tan múltiples y variados para el estudio y esclarecimiento de la historia.

Contra las fábulas, las mentiras, la incertidumbre, el error, vive eternamente el *Tiempo* para descubrir la verdad.

Ya en las antiguas edades no dejaron de elaborar en el sentido anteriormente expuesto y tuvieron altísimo concepto de la historia, al creer que por más que un tirano levantara pirámides como símbolo perenne de su orgullo, la historia grabaría de un modo más duradero é indeleble que sobre el granito, cuánto costaron de lágrimas á un pueblo esclavizado, y al justo oprimido ella también le enseñaría las coronas tardías, pero seguras é inmortales que á la virtud tiene reservadas.

El infame que ha vendido á sus hermanos—refiere un célebre historiador—tal vez logre acallar por la fuerza las imprecaciones de sus contemporáneos; mas lee su porvenir en las alabanzas que prodiga Plutarco á la virtud y en el sello de innominia que estampa Tácito sobre el vicio.

¡Si la humanidad tuviera conciencia de lo que es la historia! Hasta los incrédulos se convertirían viendo que la historia es una mirada de Dios sobre la tierra. Nada queda oculto.

La importancia de la historia ha ido creciendo á medida que se ha hecho aplicación de ella á todas las ciencias, descubriéndose lo que durante muchos siglos no vieron los hombres, además de que en la historia aprenden las ciencias á conocerse á sí mismas en su origen y en sus adelantos, y la humanidad se acostumbra á no mirar nada con desdén ni con idolatría.

Para encontrar las propiedades absolutas del ser humano recoge la filosofía sus enseñanzas, y reprueba las lucubraciones infundadas ó ligeras; separa la razón del ejemplo, no reniega de los hechos, ni se apoya demasiado á ellos á imitación de los empíricos.

Porque en esto de los hechos y de los documentos, conviene tener muy en cuenta la falsedad de innumerables testimonios y las malas pasiones de los que con ellos se propusieron encubrir la verdad.

De ahí la necesidad de repetir, que siendo la historia cosa tan sagrada, los que á ella se dediquen deben despojarse de toda prevención é instruirse en las fuentes puras de los Archivos, comprobando después con otros elementos las verdades que lleguen á descubrir, y absteniéndose de hacer afirmaciones mientras existan dudas por ligeras que sean.

El principal deber del historiador es dar á conocer cuanto haya encontrado, sin artificios ni adornos de ninguna clase, sino aquéllos que dice Solís en su *Historia de México*: los que *son accidentes de la Historia cuya substancia es la verdad, que dicha como fué, se dice bien, siendo la puntualidad de la noticia, la mejor elegancia de la narracion.*

Y voy á concluir.

Por ser la historia la verdad, César Cantú en su *Historia Universal* nos convence de que el Cristianismo realzó la historia haciendola universal desde el momento en que, al proclamar la unidad de Dios, proclamó la del género humano; enseñándonos á invocar *Padre Nuestro*, nos enseñó á que nos mirásemos como hermanos. Entonces y sólo entonces, pudo brotar la idea de una armonía entre todos los tiempos y todas las naciones, así como la observación filosófica y religiosa de los progresos perpetuos é indefinidos de la humanidad regenerándose hacia la grande obra del reinado de Dios.

Schlegel, apoyado en estas doctrinas, en las doctrinas católicas, supone que con la palabra, atributo distintivo de la humanidad, han sido reveladas al hombre las verdades cardinales tanto religiosas como morales y sociales. La palabra sufrió alteraciones, primero en el individuo, después en toda la raza, por lo que mientras la filosofía pura debe rehabilitarla en la conciencia, toca á la filosofía de la historia operar igual restauración en la especie, señalándole su marcha. Al resplandor de su experiencia se distingue cómo luchan y se combinan en todos los acontecimientos cuatro acciones diferentes, la fuerza material, el libre albedrío, el mal principio y la voluntad Divina, principio salvador: de aquí las diversas fases de la palabra, de la fuerza de luz y de la redención, polo Divino en medio de los tiempos.

De este modo la historia nace del deseo, innato en el hombre, de conocer las acciones de sus semejantes; se transforma en seguida en un ejercicio de arte, después en una escuela de experiencia, luego en una liza para el combate, y por último en ciencia de la humanidad, cuyo encargo es señalar á los sucesos sus causas remotas y convergentes.

Al paso que la filosofía de la historia descansa sobre los hechos y se contenta con probar su evidencia, exponerlos, eslabonar fragmentos esparcidos, reunir todo el saber histórico, eleva los espíritus mucho más que la ciencia antigua.

Pero ¿se sostienen estos sistemas en presencia de la totalidad de los hechos? ¿Es verdaderamente el mundo que pasa una especie de cubierta del que se perpetúa?

Sí, por cierto, concluye Cantú: el hombre cumple, sin saberlo, la obra de Dios sobre la tierra, y la Providencia que trazó á los planetas órbitas insuperables, no ha podido abandonar á una ciega arbitrariedad á la especie humana: al revés, lo guía con el auxilio de un hilo misterioso en que se juntan, sin contrariarse, la libertad y la presciencia.

JUAN ORTIZ DEL BARCO.



## IDEAS BIBLIONOMICAS

---

Nada más común que oír hablar de bibliotecas, de su disposición y de la manera de establecerlas y fomentarlas.

Nada sin embargo más difícil de realizar, ni más trabajoso, que los estudios y la práctica necesarios para llenar útilmente aquellos fines.

Por esto se oyen y se leen á este respecto tantos despropósitos y, —lo que todavía es peor,—por esto se cometen tantos errores y tantas faltas contraproducentes, y muchas veces irreparables, por los que se dan aires de bibliófilos y hasta de bibliónomos, y aun por aquellos mismos que tienen el deber de secundar las iniciativas y los trabajos encaminados á la organización y servicios de las bibliotecas abiertas al público.

Para que se ponga en evidencia la verdad de todo esto, y para contribuir además á que se encauce convenientemente el concepto de

los amigos de los libros, conviene exponer brevemente las ideas capitales del ilustre L. A. Constantin, autoridad que ha pasado hace más de medio siglo á la categoría de indiscutible, en materia bibliométrica.

Dice este ilustre y laborioso maestro, que la formación y el sucesivo aumento de una biblioteca depende ante todo de los fondos destinados á la misma. Júzguese ahora, en virtud de este principio, lo que podrá ser el servicio y la utilidad de una biblioteca con exiguüdad de recursos y hasta con carencia de ellos, para que se sostenga al nivel del estado progresivo de los conocimientos, en todos los ramos de la actividad humana. Sentado el referido principio fundamental, agrega Constantin que si se trata de una biblioteca especial, lo primero que debe procurarse, es hacerla lo más completa posible en su especialidad; pero que si se trata de una biblioteca general, que comprenda todas las ciencias y artes, lo más necesario es escoger las mejores obras de cada rama de los conocimientos humanos, no pensando en aumentar el número de los volúmenes sino cuando se haya realizado tal elección, y en seguida que los fondos del establecimiento permitan tal aumento; porque *en literatura, agregar, permanecer estacionario, es retroceder y aumentar la dificultad de recuperar el terreno perdido.*

Y sigue el mismo autor declarando que, en todos sus trabajos, un bibliotecario consciente de su misión social, jamás debe perder de vista las necesidades y los gustos de la época, guiándose en la adquisición de los libros, por un espíritu ilustrado y severo de crítica y hasta con abnegación absoluta de toda predilección, sin dejarse arrastrar ni por la moda del día, ni por los pedidos ó exigencias de personalidades más ó menos influyentes.

Después de bien conocidos los recursos financieros de una biblioteca, el director está constantemente obligado á completar cada una de las clases ó secciones de que se compone aquélla, sin enriquecer una en perjuicio de otra; porque *la armonía de las secciones entre sí, constituye el mérito distintivo de una buena biblioteca, aun cuando en el número de volúmenes sea inferior a otra mucho más considerable, pero con menos proporción en sus divisiones.*

Una biblioteca pública en el presente momento de cultura general, ó es absolutamente inútil ó ha de ofrecer á las gentes la posibilidad de hacer en ella toda suerte de investigaciones sobre todas las ciencias y artes. No cabe término medio á este respecto. Por esto una administración sensata debe sacrificar otros servicios menos perentorios, á este servicio de facilidad para los trabajos de los estudiosos. A este fin, deben adquirirse muy especialmente los mejores li-

bros sobre cada materia y las obras que por su precio elevado y por el número de sus volúmenes pueden raramente estar en las bibliotecas particulares: de esta clase,—añade Constantín,—son las grandes publicaciones ilustradas, las memorias de las corporaciones sabias, las series de los clásicos de todas las literaturas, los diarios, las revistas, las colecciones de viajes, etc. *Solamente cuando todo esto se halla en los estantes de una biblioteca pública, es cuando un bibliotecario puede pensar en agregar á ella los libros de utilidad menos general.*

No puede negarse que estas ideas del famoso tratadista de Biblioteconomía deben considerarse y ser llevadas á la práctica por cuantos se encuentran en el caso,—ya sea por inclinación particular o por deber oficial,—de sostener y fomentar en estado de servicio útil para el público, las bibliotecas costeadas por el erario de los municipios, de las provincias, ó de la Nación.

L. R. F.

---

## LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS AMERICANAS

SEGUN MAURICIO PELLISON

---

Durante los últimos cincuenta años, no hay país en que las bibliotecas públicas hayan tomado más extensión que en los Estados Unidos de Norte América; su número, su importancia, han aumentado allí de una manera asaz sorprendente y debe agregarse que por el modo como se han administrado y organizado, ofrecen un carácter democrático que en ninguna otra parte se ve en el mismo grado. Los ciudadanos de la gran república americana aprecian en alto grado esta institución y están legítimamente orgullosos de los progresos que le han hecho realizar. Se han complacido en consignar su historia y su desenvolvimiento y para la rápida crónica que aquí vamos á trazar, basta escoger entre los documentos que abundan y resumir algunas obras en que se ha estudiado con toda diligencia la materia.

### HISTORIA

Con razón se ha hecho constar como un hecho importante, que los primeros colonos de la Nueva Inglaterra, tenían, en general, cierta cultura y que las familias de puritanos que tripularon la *Flor de Mayo*, casi todas poseían una pequeña biblioteca privada: había efectivamente en ello una promesa y un germen. Veinte años después,

la Biblioteca de la Universidad de Harvard (1638) estaba ya fundada, hallándose de este modo un depósito de libros á disposición de una colectividad.

Pero tal colectividad no se componía más que del personal universitario de profesores y alumnos. Cien años más tarde, Franklin ideó un cuadro singularmente amplio y elástico, creando en Filadelfia la primera biblioteca por suscripción. El mismo, cuenta de qué modo reunió en 1731 unas cincuenta personas, jóvenes artesanos en su mayor parte, que pusieron en camino los libros que poseían y que, para aumentar esta colección, comprometieron á pagar primeramente 40 chelines y después, 20 chelines cada año. De este modo, para aprovecharse de la biblioteca, no hubo otra condición más que el pago de una cuota, bastante módica para que pudieran satisfacerlo los humildes. Los lectores asociados demostraron además su preocupación en bien del interés general al establecer en sus estatutos que todos los ciudadanos serían admitidos á leer en el local; los cotizantes no se reservaban más derecho que el de leer los libros á domicilio. El tipo perfecto de la biblioteca pública no se había realizado por completo, pero no le faltaba mucho para ello. Y tan verdad es esto, que la personería civil (*incorporation*) fué acordada á la *Philadelphia Library Company* diez años después de su fundación, y en 1742 obtuvo la exención de impuestos. Desde entonces puede considerarse que, de hecho, principia el primer período de la historia de las bibliotecas públicas; durante un siglo próximamente, una multitud de sociedades por suscripciones han preparado su venida.

Al mismo tiempo, durante todo el siglo XVIII y primer cuarto de XIX, vióse el establecimiento de un gran número de bibliotecas que no se destinaban á la generalidad de los lectores, sino á grupos de hombres pertenecientes á una misma confesión religiosa, á una misma profesión, á un mismo oficio; bibliotecas parroquiales, cuyo iniciador fué el doctor Bray por el año 1700, biblioteca jurídica, biblioteca médica en Filadelfia, biblioteca de artes y ciencias, biblioteca de los jóvenes dependientes de comercio en Boston, biblioteca legislativa y administrativa, llamada del Congreso, en Washington, etc. Fué también en esa época, que por primera vez ciertas bibliotecas recibieron subvenciones municipales, como por ejemplo, la biblioteca de Salisbury, en Connecticut, en el año de 1803.

El movimiento empezado de este modo, acentuóse desde el día en que el gobernador del Estado de Nueva York, de Witt Clinton, propuso á la Asamblea Legislativa, en su mensaje anual, la creación de bibliotecas en los distritos escolares. Su idea no triunfó en seguida; pero en 1835 votóse una ley autorizando á los ciudadanos á

imponerse tributos para fundar y sostener bibliotecas de este género. Conviene recordar aquí, para evitar posibles confusiones, las palabras de John A. Dix, secretario del Estado, explicando el fin que se perseguía: "La ley, decía, se ha hecho todavía menos para los niños que asisten á las escuelas, que para los adultos que ya las han dejado. Su objeto general consiste en colocar, en el distrito escolar, al alcance de todos sus habitantes, una buena colección de libros apropiados para cultivar su inteligencia y proveerles de conocimientos útiles." No se trataba, pues, de formar bibliotecas destinadas especialmente á las escuelas, sino establecer una biblioteca pública en cada circunscripción escolar. El ejemplo dado por el Estado de Nueva York no tardó en ser imitado y, por de pronto, en el de Michigan, en donde Horacio Mann sostenía una campaña para el desarrollo de la educación popular. En 1838, el gobierno central puso á disposición de diversos Estados una suma determinada para invertirse en libros y en material para las escuelas, lo cual aceleró el movimiento iniciado. Viéronse abrir bibliotecas de distrito escolar en Connecticut (1839), Rhode Island y Jowa (1840), Indiana (1841), Maine (1844), Ohío (1847), Wisconsin (1848) y Missouri (1853). Esta fecha de 1854, marca la época en que fué más próspera la institución: las bibliotecas de distrito contaron entonces un total de 1.604.210 volúmenes: pero desde entonces empieza un retroceso. El número de volúmenes disminuye gradualmente y en 1888 se comprueba que ha descendido á 762.388. Después de haber hecho entrever esperanzas de éxito, la empresa ha fracasado. ¿Por qué razones? Tal vez el distrito escolar era una unidad territorial demasiado reducida; tal vez hubo negligencia en organizar la vigilancia para la inversión de los fondos y la conservación de los libros; tal vez se cometió una falta, tolerando que las subvenciones del gobierno pudieran aplicarse á las necesidades de la escuela en general y no solamente de la biblioteca. El hecho es que en 1889 y por iniciativa de Melvil Dewey y de A. S. Draper, superintendente de la Instrucción Pública, fué necesario reformar la instrucción por completo en el Estado de Nueva York, sin lo cual hubiera desaparecido por sí misma. Pero á pesar de tal fracaso, la experiencia de las bibliotecas de distrito no fué del todo inútil: habían recibido subvenciones del Estado, y estaban sostenidas por un impuesto municipal; habían sido creadas por una ley é instituidas junto á una escuela: se las consideraba pues, como un órgano de la educación nacional. El principio mismo de la biblioteca pública había sido consagrado; no se trataba más que de hallar los medios de aplicarlo de una manera mejor.

Es á lo que tendió la época siguiente, que forma como el tercer período de la historia de las bibliotecas públicas en los Estados Unidos.

En 1847, Josias Quincy, alcalde de Boston, propuso á la Asamblea municipal solicitar de la Asamblea del Estado que se autorizase á la ciudad para crear un impuesto destinado al establecimiento de una biblioteca pública. Acordóse la autorización y de esta suerte Boston fué la primera en tener una biblioteca pública de ciudad (*free town library*); á la circunscripción de distrito escolar substituyóse la circunscripción urbana, mucho más apropiada para asegurar el éxito de la institución. La autorización dada solamente á la ciudad de Boston fué ampliada á todas las ciudades de Massachussets, en 1851. Desde 1849 la Asamblea de New-Hampshire había acordado una autorización general á las ciudades del Estado, y la misma medida se adoptó en el Maine (1854), Vermont (1865), Ohio (1867). El movimiento alcanzó en 1870 á todos los Estados, desarrollándose sobre todo en los del Centro y del Oeste. Desde entonces se ha realizado el tipo de la biblioteca pública.

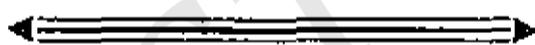
Sobrevino un nuevo progreso, cuando ciertas asambleas legislativas decidieron que los Estados podían estimular y ayudar á las ciudades para la fundación y sostén de sus bibliotecas. En Massachussets es en donde se votó la primera ley de este género, en el año de 1890. Una comisión compuesta de cinco miembros nombrados por el gobernador tiene la misión de apoyar y dar instrucciones á los bibliotecarios y administradores de las bibliotecas municipales; tiene además la facultad de acordar una subvención de 100 dollars á las ciudades que acepten las disposiciones de la ley y la inspección del Estado. Con igual espíritu el Estado de Nueva York ha puesto en 1892 el sistema de las bibliotecas municipales bajo la dirección de los Rectores de la Universidad y ayuda á las diversas ciudades en formas diferentes.

Todavía falta salvar una dificultad. Se pide de varios lados que la biblioteca sea declarada obligatoria para las ciudades, como se ha declarado obligatoria la escuela; y esta idea ha empezado á abrirse ya camino. En 1892 se presentó en la Asamblea Legislativa de New-Hampshire una proposición en este sentido. El objeto no se logró de golpe, pero en 1897, una ley de aquel Estado declaró la biblioteca obligatoria sino para todas las municipales, por lo menos para las de determinada importancia; y seguramente no terminará el siglo XX sin que tal progreso sea un hecho consumado en todas partes. “Antes, se lee en el *Home Education Bulletin* de mayo de 1900, se consideraba como una *caridad* instruir a los hijos del pueblo; hoy se reco-

noce que es un *deber*. Tarde ó temprano se aplicará el mismo principio á las bibliotecas públicas, que son una de las más elevadas formas de la educación nacional.”

*Las Free Town Libraries* no son las solas bibliotecas públicas que existen en los Estados Unidos. También son públicas las bibliotecas de Estado (pero generalmente no hacen préstamos fuera) y las bibliotecas de distrito escolar, que no han desaparecido de todas partes. Pero la forma más generalizada es la biblioteca pública gratuita, sostenida mediante un impuesto municipal y sirviendo á la vez al lector en el local y prestando libros á domicilio. Nótese que no se habla de la biblioteca popular: los Estados Unidos no conocen esta especialidad. Las bibliotecas públicas se han hecho allí para todas las clases; y la clase popular no vacila en frecuentarlas porque es fácil su acceso y se han adoptado todas las medidas útiles para que el público poco instruido pueda hallar en ellas, sin trabajos ni dificultades, todo lo que necesite.

(Continuará)



## Varias cosas en un pequeño viaje

En el mes de octubre del año de.....regresaba de la costa del Sur para un pequeño pueblo del interior en donde vivo.

Las lluvias habían hinchado los ríos y cubierto de fango los caminos. El fango hacía lenta la marcha de mi mula, porque á cada paso se hundía en él hasta los pechos, y los ríos me demoraban algunas horas en rodeos y arreglos de canoas. Tantas demoras y molestias sufridas no me irritaban, pero sí me producían tristes pensamientos. El progreso, reflexionaba, es un viajero, pero un viajero mimado que exige anchas rutas, buenas posadas y plena seguridad para aventurarse en el interior de un país: y los trabajos y temores de que entonces era víctima me decían á gritos, que aquel viajero no vendría.

Después de haber vencido grandes dificultades, en dos días de marcha logré pasar las tierras bajas, y el tercero principié á subir las altas. En éstas son los precipicios, los árboles y las piedras rodadas lo que dificultan y hacen el tránsito peligroso. Sin la justa

confianza que prestan nuestras mulas, un viaje por tales caminos sería cosa de pensarse seriamente.

En seguida de haber ascendido una cuesta dilatada y en la que hallé multitud de obstáculos, como barricadas construidas á expreso contra toda clase de adelantos, llegué cansado y hambriento á un pequeño pueblo de aspecto triste y miserable; pero si aquel pueblo es infeliz, aún lo son más sus habitantes. Todos ellos padecen de una inflamación monstruosa en la garganta, que apenas se concibe como pueden soportarla. Siempre agobiados, cual si llevaran el peso de una carga enorme, respiran con dificultad, tienen la voz ronca y cavernosa y el semblante marchito y desfigurado. El alma se apena en presencia de aquellos desgraciados; pues sus angustias, patentes á la vista, expresan con exactitud el dolor y el pesar que constantemente los abruman.

La enfermedad de aquellas gentes llevó á mi memoria el recuerdo del pesado cepo que en China ponen al cuello de los delincuentes. Pero aquel cepo se deshace y sólo el criminal lo lleva, mientras los pobres hijos del pueblo á que me refiero son inocentes y no tienen otro delito que su ignorancia é imprevisión. ¿Por qué se les deja allí arrastrando una existencia miserable y reproduciéndose en una raza excepcional, caracterizada por la deformidad y el idiotismo? Sáqueseles, si es necesario por la fuerza, á otro sitio más saludable, y aquella dolencia horrible se irá extinguiendo hasta perderse totalmente con el tiempo. Unos pocos miles de pesos bastarían para ejecutar la traslación: pequeño sacrificio para el mérito de la obra y para la filantropía de un Gobierno ilustrado y generoso, que sólo valúa el dinero por la importancia del beneficio público que puede producir.

Tuve que pasar la noche en aquel pueblo de enfermos, y á la mañana siguiente me puse nuevamente en marcha. Otra gran cuesta tenía delante. La subí poco á poco, porque el paso de mi mula era lento y perezoso, y hasta después del medio día no pude llegar á su mayor altura, por la cual se prolonga el camino unas dos millas más ó menos. Paralelamente á dicha altura y por ambos lados se alzan otros montes de igual elevación, dejando entre sus espacios dos estrechos valles como tirados por la mano de Dios á los abismos. En aquellos valles se ven algunas chozas. ¿Qué hacen en ellas sus moradores y de qué manera viven? Imposible es decirlo, pero la imaginación se espanta de los padecimientos, de los trabajos y hasta de los crímenes que sospecha ocultos en los misterios de tales soledades.

Esas chozas diseminadas en nuestro vasto territorio y sembradas en el desierto, forman un grave problema de economía, de civiliza-

ción y de política. Existe una ley que lo resuelve, pero hasta hoy ha faltado tiempo ú oportunidad para ejecutarla. De todos modos es de lamentarse como una desgracia el que no se hayan podido llevar á cabo las disposiciones de aquella ley.

Marchaba engolfado en estas ideas, cuando me distrajo el ronco sonido de un tambor. De pronto sospeché el aparecimiento de una de esas partidas de facciosos que como los *hongos* brotan en las montañas de nuestra putrefacción política; y en honor de la verdad, confieso que mis carnes se estremecieron. Esas partidas han cometido, casi sin escrúpulo, crímenes atroces; sin embargo, exceptuando á los caudillos, á quienes yo considero verdaderamente criminales, tengo la creencia de que los demás individuos que las forman no son tan malos como se les supone y que aisladamente, aunque tuvieran oportunidad no inferirían a nadie el menor daño. Sus delitos pertenecen exclusivamente á los caudillos.

Felizmente el tambor que interrumpió mis reflexiones no guiaba entonces á ninguna partida armada. A la vuelta de una pequeña colina, ví á unas treinta personas de ambos sexos que conducían á un santo que llevaban en *demanda*. A poco andar aquella comitiva hizo alto en una casa situada á la orilla del camino, y su llegada fué anunciada por un redoble del tambor y unos cuantos cohetes.

Mi mula iba fatigada, era ya tarde y me resolví a pasar la noche en aquella misma casa. Cuando llegué á ella los demandantes se entretenían en desocupar varias cazuelas llenas de aves, carne de puerco y legumbres, todo al parecer muy bien confeccionado.

En la salita de la casa y en una mesa, cubierta con una frazada y bajo un dosel formado con ramas de pino y hojas de plátano, estaba ya colocada la imagen. Era la de Cristo, y según me han informado después, la que veneran bajo la advocación del Señor del Buen Fin. Dos velas de sebo sostenidas en naranjas agujereadas ardían frente á los brazos de la cruz, en homenaje al mártir del Calvario.

Como aquella casa era pequeña y á la razón demasiado concurrida, me ví obligado á suspender mi hamaca en los pilares del corredor y á pasar la noche poco menos que á la intemperie.

A las seis de la tarde se encendió en el patio una gran luminaria y pocos momentos después se lanzaron al aire varios cohetes. Aquella era la señal de que iba á principiarse el rezo, y en efecto, todos los hombres y mujeres que allí estaban concurrieron á la sala, y postradas de rodillas rezaron el rosario. Este acto religioso duraría una hora y media. Después de terminado quitaron de la salita varios muebles, se encendieron otras cuatro velas que con su propia grasa se pegaron á las paredes: fué extendida una sábana en forma

de cortina al frente del altar, y el espacio desocupado quedó de aquella manera convertido en salón de baile.

Nuevos cohetes estallaron, y los músicos ocuparon su puesto, sentándose en una banca rústica de pino. Toda aquella orquesta se componía de un violín, una guitarra grande, dos guitarrillas y el tambor de la demanda.

Sin hacerse esperar mucho tiempo, cuatro mozos vestidos con aseo y llevando puestos sus sombreros de paja blanca, se dirigieron al estrado de las jóvenes, formado de una estera extendida á lo largo de la pared. Cada uno de ellos se colocó enfrente de la compañera electa y le hizo una graciosa reverencia. Las jóvenes, por su parte, atendiendo á esta clase de invitación, pusieron de pie y con una mano apoyada en la cintura y suspendiendo con la otra parte del vestido, esperaron, inclinándose muellemente á un lado, á que la orquesta rompiera sus acordes. "Música," gritó una voz, y la música sonó acompañada de canto.

Toda clase de música embelesa mi alma, y tal vez más que ninguna otra, esa música sencilla, pero cadenciosa, de la gente de nuestros campos. Su melodía siempre espira en una queja, queja mil veces repetida como el eco de los dolores constantes de la vida. ¡Ah! Yo la he escuchado en épocas muy felices, pero lo mismo que entonces, cada vez que la he oído me ha parecido encontrar en ella algo de mi propia tristeza y de esa melancolía eterna que reina en nuestros bosques solitarios.

Como á las diez de la noche me retiré dejando el baile bien establecido y después de haberse apaciguado una pequeña cuestión habida entre dos mozos, que al parecer se disputaban el cariño de una joven. El cansancio me hizo conciliar el sueño, y á los pocos minutos, tendido en mi hamaca, dormía tranquilamente.

No sé quién ha dicho que el sueño es la imagen de la muerte; pero estoy muy lejos de creer tal cosa. En el sueño más profundo el sentimiento continúa con las palpitations de nuestro corazón y en la actividad de nuestras potencias. Yo mismo experimenté algunas horas después de haberme dormido aquella noche, una agitación extraña y dolorosa. Escuchaba rumores siniestros y el ruido confuso como de una lucha pesada y tenaz. Quería despertarme, pero un sueño de plomo oprimía mis párpados. Deseaba hablar, y á pesar de mis esfuerzos, la voz se ahogaba en mi garganta. Los rumores y ruidos continuaban y comprendía que todo aquello no era ilusión; pero el sueño más fuerte que la voluntad me retenía como encadenado. Repentinamente un grito agudo y un sacudimiento que dieron

a mi hamaca me hizo despertar. Salté de ella poseído de inquietud y tratando de averiguar lo que pasaba.

Lo primero que observé, al favor de la hoguera que ardía en el patio, fué á varios hombres que corrían rápidamente por el campo como huyendo ó persiguiendo á álguien. Me dirigí á la salita para informarme, y lo que ví me lo explicó todo llenándome de horror.

En medio de aquella sala estaba un joven como de veintidós años, de pie, pero vacilante y próximo á caer. Corrí hacia él, lo sostuve entre mis brazos é hincando una rodilla lo llevé suavemente al suelo. De una ancha herida abierta en el pecho brotaba la sangre en abundancia; quise enjuagarla con mi pañuelo pero no pude conseguirlo. Pedí socorro, pero las mujeres que allí estaban, paralizadas por el terror, parecían estatuas arrimadas á la pared. Por fin acudió á mis voces una anciana, pero no para ayudarme. Fué directamente al altar, descorrió con mano rápida la cortina que lo cubría y encarándose al joven que agonizaba en mis brazos, le gritó casi al oído con fervoroso acento. ¡“Andrés, Andrés! ve, allí está Dios, pídele desde el fondo de tu alma que tenga piedad de tí y te perdone” y el desgraciado, como obedeciéndola, dirigió su mirada casi apagada sobre el altar y con su voz débil pero clara exclamó: “¡Díos mío, Virgen Santísima!” “Jesús te ayude,” interrumpió la anciana. “Madre mía,” murmuró el joven. Y un ligero estremecimiento de su cuerpo, que sentí en mi pecho, me hizo comprender que todo había terminado.

En efecto, el infeliz ya no existía. Alcancé un pedazo de madera que estaba cerca, y sobre él como en una almohada dejé caer la cabeza del cadáver.

Al incorporarme volví á verlo. Su rostro era simpático y dos lágrimas, las últimas que habían brotado de aquellos ojos ya cerrados, brillaban temblorosas sobre sus mejillas yertas.

En aquel momento y de una manera involuntaria mis ojos se volvieron al altar fijándose en la imagen de Cristo, todavía iluminada por los últimos reflejos de las dos velas colocadas bajo los brazos de la cruz. Y al contemplar la frente excelsa matizada con las gotas de sangre, arrancadas por las espinas que herían la cabeza; cuando vi los labios divinos uu tanto entreabiertos y ligeramente contraídos como para sonreírse celestialmente á exhalar el alma; cuando ví el rostro incomparable cubierto de blanca palidez y abatido sobre el pecho, como astro de luz que desmaya entre las tinieblas frías de la noche, no pude menos de exclamar:

Señor! Es posible que á tí, considerándote creador del cielo y de la tierra, de los millares de mundos que pueblan el espacio, y dueño de

la vida y de la muerte, que a tí a quien se considera grande, Omnipotente y generoso se te traiga á estos desiertos como á un miserable por-diosero para profanarte con espectáculos indignos de tu majestad?

Ah! Señor, perdona a los que no saben lo que hacen; pero fulmina tu castigo contra *aquéllos* que sí lo saben.

Eran las tres de la mañana, murmuré una corta oración por el alma del pobre Andrés, y me retiré de la sala con el corazón lleno de tristeza. Aquel día forcé la jornada, y a las cinco de la tarde llegué á mi pueblo. Ha pasado ya bastante tiempo, pero aún me conmuevo al recordar las varias cosas de aquel pequeño viaje.

BENJAMÍN.

(*General Enrique Gutiérrez*)



## La nulidad del matrimonio

---

La ley del matrimonio civil, una de las reformas benéficas y progresistas de la Administración Soto, que se emitió como especial el 15 de julio de 1881, se halla incorporada en el Código Civil.

Parece que ella entraña las prescripciones necesarias y conducentes á evitar fraudes por parte de los contrayentes y autoridades; pero el hecho es que se han verificado matrimonios en que no ha debido figurar la partida de nacimiento de uno de los consortes, por cuanto para ello no se requirió al Secretario municipal del domicilio en que ella se hallaba registrada. Esto demuestra que el Alcalde que ha autorizado esos matrimonios, ó se conformó con un género de pruebas supletorias no prescrito por la ley, ó que dejó de llenar este requisito esencial. Se necesitan, pues, sanciones eficaces que prevengan un abuso de tanta trascendencia.

El procedimiento ó actuación del Alcalde municipal, en la celebración del matrimonio, se resiente de dificultades y estropezos innecesarios y dispendiosos para la clase desvalida, cuando la presentación de los novios bien podría hacerse verbalmente, lo mismo que el otorgamiento de la licencia por parte de aquel á quien corresponda darla; todo lo cual bastaría consignarlo en el acta inicial del expediente respectivo.

En caso de falta de los documentos necesarios para la celebración del matrimonio, siendo éste un asunto de carácter administrativo, nos parece que la información destinada á suplir aquéllos podría, sin el menor inconveniente seguirse *apud acta*, en vez de ser *ad perpetuam*, llevando al fin un auto del funcionario celebrante, en que, al aprobar la información, hiciese constar que se había probado satisfactoriamente el estado de soltería o de viudedad de uno ó de ambos contrayentes, ó sea su cabal idoneidad para la celebración del acto en propósito.

Los varones que han cumplido 21 años, y las hembras 18, no deberían haber menester licencia de nadie para contraer matrimonio.

La autoridad paterna nos merece todo el respeto y la consideración de que es digna, y tenemos especial placer en cumplimentar, siempre que se da la oportunidad, á los hijos que cumplen religiosamente con los deberes de la naturaleza y de la reflexión para con los autores de sus días. Deseamos que esa autoridad se fortifique, que tenga siempre eficaz apoyo en la ley escrita, y que se mantenga en el mejor pie posible en pro del orden y del bienestar de la familia, base primitiva y fundamental de la sociedad; pero, con relación á la determinación de los hijos en el asunto más grave en la vida de éstos, y ante el relajamiento (quizá imprescindible) que la misma ley establece con la *habilitación de los menores*, querríamos que cesase cuando el desarrollo físico y moral de ellos lo reclama. Los que condenen estas ideas tendrán, para ser consecuentes, que pedir la supresión de la *habilitación de edad de los menores*, como ofensivo á la autoridad paterna.

Siempre estaremos convencidos de que lo que no consigan el cariño, la discreción y las dulzuras paternas en el ánimo de los hijos, menos habrá que esperarlo de otro factor, capaz de y propenso á suscitar trámites enojosos, de bochorno y de escándalo en los hogares. La prohibición incita á la trasgresión; y sabiendo los menores que no necesitaban de recurrir á la autoridad judicial para el cumplimiento de sus deseos, sin duda que consultarían sumisamente con sus padres ó guardadores sobre la conveniencia de llevarlos á cabo. Si esto no se verificase, contra toda lógica habría que soportarlo como se soporta la *habilitación*, que deja un hondo resentimiento en el corazón de los padres.

Pero volviendo al objeto de nuestro epígrafe, diremos que no podemos comprender cómo nuestro Código consigna el precepto de que son nulos los matrimonios cuando concurren ciertas causas impeditivas ú otras circunstancias que no pueden prestar mérito para una disposición tan grave y trascendental. Así como juzgamos muy

procedente esa nulidad:—1º Cuando uno de los contrayentes se halla ligado á un tercero con el vínculo matrimonial:—2º Cuando haya de parte del marido impotencia radical previa:—3º Cuando, antes de la consumación del matrimonio, la mujer se niegue de una manera rotunda é irrevocable á cumplir las obligaciones de su estado (casos que se han presentado entre nosotros repetidamente y han causado la infelicidad y la perversión de uno de los consortes); y—4º Cuando uno de los contrayentes sufre, con anterioridad al consorcio, de enajenación mental ó de epilepsia, que ha procurado ocultar al otro consorte,—del mismo modo nos parece temerario é inicuo cuando el varón (artículo 73 del Código) es menor de 14 años y la mujer de 12; cuando los contrayentes se hallan ligados con parentesco dispensable, y cuando uno de ellos ha sido condenado por adulterio en el matrimonio anterior.

La nulidad del matrimonio no es la nulidad de los demás contratos, que afecta, más ó menos superficialmente, los intereses de las partes que los celebran. La nulidad del matrimonio afecta del modo más profundo y perjudicial los intereses morales de la mujer, colocándola en la situación más comprometida respecto de su vida ulterior, pues, sobre quedar desmerecida para poder prometerse la solicitud de su mano por pretendientes aceptables, se la impele por una senda resbaladiza, que comunmente conduce al extravío y á la perdicción de su ser.

La ley que con sus preceptos engendra resultados tan deplorables, no tiene entonces el carácter que debe serle esencial, el de proteger la debilidad y el desamparo, porque, sin objeto plausible ni justificación aparente, causa á la parte más desvalida del consorcio un perjuicio irreparable, que puede y está llamado á influir del modo más desastroso en su destino terrenal.

Lo que debe disponer la ley es el castigo severo y ejemplar del funcionario público que olvida sus deberes hasta el grado de autorizar matrimonios ilegales, cualquiera que sea la excusa que alegue; pero no hacer víctima de la culpa de éste ó de padres ó guardadores abandonados, á la creatura que, por su corta edad, no ha podido conducirse convenientemente y ha caído en error. Como bien se puede suponer, al varón se le da un pito de esa nulidad, y es seguro que la aplauda y le complazca; pero la condición natural y social de la mujer es inversa, y la nulidad de que se trata le es desastroza.

En cuanto á la causal de adulterio cometido por uno de los contrayentes en el matrimonio anterior, para producir la nulidad del nuevo, nos parece que peca por oficiosa é injusta. El cónyuge inocente, su familia y sus amistades no pueden ignorar lo que los tribu-

nales y la sociedad saben demasiado, es decir, la comisión del adulterio por parte del otro cónyuge. Si este defecto del novio no le ha parecido tal á aquél, la ley debe dejarlo regular su conducta sobre un punto cuya decisión á él sólo concierne y á él sólo perjudica, con tanta más razón cuanto que el delito de adulterio sólo es denunciabile por la parte á quien perjudica, únicamente por ella.

Aunque la ley preceptúa que el parentesco entre los contrayentes es dispensable por el Poder Ejecutivo, mediante causas poderosas, la verdad es que todos los días se dispensa por pura liberalidad y sin la comprobación de causa alguna. Entonces, no sólo no comprendemos que tal causa pueda producir la nulidad del matrimonio, sino que siquiera sea digna de que el Poder Ejecutivo se imponga la molestia de dispensarla; trámite vano, que debería excusarse suprimiendo todo impedimento por parentesco, excepto el de la línea recta y el del 2º grado consanguíneo.

El impedimento, por su significación, debe ser de tal naturaleza que haga impermisible la unión de dos individuos de diferente sexo, como en los dos casos citados al fin del párrafo anterior; pero, desde que el impedimento es dispensable, no hay razón para reconocerlo como tal, á no ser la mira de explotación para con los contrayentes, que visiblemente no se propone el Estado, porque nunca lo ha intentado. Que lo hace y lo ha hecho la Iglesia, cuyo criterio parece enfáticamente aprensivo sobre el particular, bien se explica porque, porque en esa dispensa halla una fuente de arbitrios de gran provecho en razón directa de la estrechez del parentesco que se dispensa; pero que el Estado imite ese ejemplo, actuando gratuitamente, es inexplicable, y mucho más que la falta de la dispensa se considere como causa de nulidad para el matrimonio celebrado y consumado, que deja á la mujer en la situación más crítica para el porvenir.

Nosotros pensamos que el capítulo de los impedimentos es enteramente superfluo, tanto en el orden civil como bajo el aspecto canónico, porque si ellos son tales que se les pueda dispensar, ¿á qué fin mantenerles? y si son tales que no merezcan dispensa, no debe haber causa ni razón para otorgar ésta, y menos la paga con dinero, que parece ser la única explicación de su subsistencia; pero que en manera alguna se compadece con los principios de la filosofía y con los progresos de la civilización.

Según el artículo 44, Código Civil, no son dispensables los parentescos de afinidad en línea recta. Es decir, que el Estado es más severo que la Iglesia que los dispensa, permitiendo que el padrastro se case con la hija de su mujer difunta. Parece más grave, pero es el mismo caso, el del casamiento del hijastro con la viuda de su pa-

dre difunto, el cual caso no lo hemos visto dispensado, pero sí realizado ilegítimamente.

Suponemos que el Estado, al declarar como impedimento para los matrimonios el parentesco consanguíneo, no se inspira en ninguna preocupación, sino en consideraciones fisiológico—sociológicas, ó sea en razones de un orden puramente científico, aplicadas al desarrollo y selección de la especie. Con estas consideraciones ó razones nada tienen que ver los parentescos afinitivos. No obstante, en esto el Estado se muestra más recalcitrante que la Iglesia.

Ojalá que nuestros legisladores presten alguna atención á lo que dejamos expuesto, siquiera en obsequio de sus más íntimos intereses sociales, y decidan si es racional, conveniente y necesario, suprimir algunas de las causas que hoy producen la nulidad del matrimonio, y reformar el capítulo de los impedimentos, que en realidad la ley no los conceptúa tales desde que dispone su dispensa. La verdad debe prevalecer en todo, desvanezca las ilusiones que desvaneciere. Invitamos a nuestros conciudadanos á fijarse en el tratado sobre la moral, del Dr. Aristides Rojas.

Gracias, 1904.

JEREMÍAS CISNEROS.



## Aztequismos de Honduras

POR ALBERTO MEMBREÑO

NUESTRO PROPOSITO

El erudito nahuatlato Sr. Lic. D. Cecilio A. Robelo acaba de publicar el *Diccionario de aztequismos*, ó sea el catálogo de las palabras del idioma nahuatl, introducidas al español bajo diversas formas. Este libro, como todos los del Lic. Robelo, es de indiscutible mérito.

Nuestra afición á la lectura de todo lo que se produce en Hispanoamérica, nos hizo pronto hallar aquel *Diccionario*; y entre el recuerdo de la patria ausente, y el cariño de algunos amigos, hemos

consagrado á su estudio las mejores horas de los días que llevamos de permanecer en esta culta Metrópoli.

La poderosa raza azteca, es bien sabido que extendió su dominación á los países que hoy constituyen la América Central: prueba de esto son los nombres geográficos de por allá, principalmente los de los pueblos ya extinguidos cuando llegó el conquistador español, que en su generalidad tienen raíces mexicanas.

Tuvieron por necesidad que aceptar los españoles muchas palabras aztecas, cuyo número no sería el mismo en todas partes, y al castellanizarlas, tampoco adoptaron las mismas formas. Esto hemos sacado en limpio del estudio del libro del Lic. Robelo. De manera que los *aztequismos* que publicamos, y que diseminados constan en otras obras nuestras, son los que se usan sólo en Honduras, ó tienen en esta República acepción diferente de la que le dan en México. Así es que no corregimos el *Diccionario* del Lic. Robelo, adonde no alcanzan nuestras fuerzas, sino que tratamos de completar el contingente que el nahuatl ha dado al idioma castellano.

México. 1º de septiembre de 1907.

A. M.

**AGUALMEQUE.** Arbol de pequeñas dimensiones y de una florecita blanca, inodora. Su aplicación en la economía doméstica es que las ramas, quitada la cáscara, sirven para mover el atole cuando se está cociendo. El primer componente es *atl*, agua, y los segundos parecen ser *quauhmetatl*, mecate de árbol. Aunque hemos estado cerca de esta planta y visto bejucos en ella, no nos hemos fijado si nacen de la misma ó de otra planta inmediata.

**AIGUASTE.** Corrupción de *ayohuachtli*, semillas de calabaza. Así se llama una salsa compuesta de semillas de ayote, chile, achiotte, manteca y otros ingredientes, que sirve para condimentar los *nacatamales*.

**AJUQUÍN.** *Axiquen*. Cierta ave zancuda, de plumas blancas.

**AMOL.** *Amolli*. Sarmiento que se cría en las montañas, el cual, machacado y echado en el agua de los ríos, atolondra los pescados. Los indígenas utilizaban la raíz como jabón.

**APANGARSE.** Verbo que hemos formado de *apanco*, en la acequia. Vale agacharse.

**APANTE.** *Apantli*, acequia. Esta palabra se conserva en el nombre del terreno San Juan *Apante*, sito en el departamento de Choluteca.

APINTO. *Apintli*. Una especie de agave, cuyas raíces se emplean como jabón para lavar los vestidos.

ATOL. Apócope de *atolli*. Componentes, *atl*, agua, y *tlaolli*, maíz. Bien sabido es que primitivamente con estos dos únicos ingredientes se preparaba esta saludable y nutritiva bebida. Hoy tenemos atole de sagú y de otras harinas.

ATZAPOTL. Dice Sahagún: "Hay otros árboles que se llaman *atzapotl*; son lisos, el fruto de éstos se llama *atzaputl* y son amarillos de dentro y fuera, son muy dulces, tiesos, á manera de yema de huevo cocida, tienen huesos de color castaño-oscuro .....

A esta fruta le decimos *zapotillo*, ó *zapotillo calenturiento*, porque a veces el comerla da calenturas. Se madura en la ceniza.

AVACASTE. *Ayacachtli*, atabal. Fruto de una planta, á modo de calabacín, que cuando está seco, con su tallo, que hace veces de mango, sirve de sonajera á los niños.

BAJAREQUE. Este pseudo aztequismo, como dice el Lic. Robelo, está escrito *pajareque* en un expediente de tierras de 1763. No será remoto que sea un derivado despectivo de paja, nombre que se le da al *zuyate* ó palma con que cubre sus casas la gente menesterosa del campo; y así, lo que comenzó por aplicarse á los techos de estos ranchos, ha pasado á las paredes provisionales, como son las de *estucón* rellenas de lodo. El Sr. Armas parece estar en lo cierto.

CACALICHUCHE. *Cacaloxochitl*, flor de cuervo. La que con este nombre describe Clavijero, que es pequeña, olorosísima y manchada de blanco, rojo y amarillo, se le dice en Honduras *flor mestiza* ó *flor de mayo*, porque con ella adornan los altares de la cruz, y no nace de árbol, sino de un arbusto silvestre. En la parte escarpada de las orillas de los ríos y arroyos hay un arbolito, de la misma familia de aquel arbusto, que da unas flores blancas, sencillas, como de cinco pétalos, no tan olorosas como las *mestizas*, que es al que llamamos *cacalichuche*. Este árbol es lechoso, y la cáscara la emplea la gente del campo para curar las fracturas de los huesos.

CACAOPINOL. *Cacauapinolli*. Bebida de la harina que se prepara con cacao y pinole.

CACASTE. *Cacaxtli*. Escalerillas de reglas o de madera delgada en forma de cajón para llevar algo. Por extensión, el esqueleto de un hombre ó de un animal. V. *Guacal*.

CAITE. Así hemos castellanizado la palabra *cactli*, sandalia. Las de nuestros aldeanos sólo cubren la planta del pie y se sujetan a éste con una correhuela por medio de tres puntadas. Las de los mexicanos se parecen á las egipcias que se ven en el Museo de Madrid.

**CALPIÁN.** Sustantivo formado del verbo *calpia*, guardar. Persona que tiene á su cargo cuidar una cosa ajena. Este término lo usan mucho los mineros.

**CALPUL.** *Calpulli*, casa grande. Montículos de tierras que hay en los lugares donde existieron poblaciones de aborígenes. En algunos títulos antiguos de tierras, *Calpul* es hito ó mojón.

**CAMAGUA.** *Camauac*, próximo á madurar. Se dice del maíz cuando está en esta condición.

**CAMULIANO.** Derivado español de *camiliui*, comenzar á madurar. Sé aplica á las frutas cuando comienzan á madurar.

**CASABUYANO.** No conocemos la etimología de esta palabra. Vale *camuliano*. (V). La usó un poeta nicaragüense en la siguiente estrofa:

*Casabuyano* mi amor  
Está por tí *payaneudo*,  
No seas *tilinte*, mi bien,  
Sé *celeque*, dueño amado.

**CAUCEL.** *Tlacocelotl*, medio tigre. Tigrillo americano. Es un animal inofensivo, á diferencia del *ocelote*, que es una bestia feroz.

**CAULOTE.** En esto hemos convertido los hondureños, y los mexicanos en *caulote*, *cuauhcholote*, el nombre azteca *quauhxiotl*, herpe ó *jiote* de árbol (*Theobroma Guazuma*, L.). El *caulote* es un árbol de la familia de las malváceas, semejante en la hoja y fruto al moral. El mucílago, de que tan cargada está la corteza, se emplea contra la disentería, y con él mismo refinan la mezcla los albañiles. Esta planta, que en las Antillas se llama *guácimo*, es muy diferente del *xioquahuatl*, por más que sean unos mismos los componentes de esta palabra y los de *quauhxiotl*. V. *Jiñicuite*.

**CECESMIL.** Plantío de maíz prematuro. Componentes: *cecelic*, tierno, y *milli*, campo cultivado.

**CELIQUE.** *Celic*, tierno. Con esta significación se usa en el lenguaje hondureño.

*Cicahuite*. El árbol llamado *quebracho*, ó *quebrahacha*. Componentes: *chicactic*, duro, y *quahuatl*, árbol.

**CICIMITE.** *Tzitzimtl*, el diablo. Se asegura que en las montañas hondureñas, hay una especie de monos que se alimentan de frutas silvestres y ceniza vegetal, y que llevan aquel nombre.

**CINAQUE.** Ejotes, frijoles tiernos. Tal vez la ortografía de esta palabra es *xinac*, porque en *chinapopo*, una judía, cuyo primer componente es el término que analizamos, en lugar del sonido de la *c* tenemos el de la *ch*, es decir, la *sh* que le daban los indios a la *x*.

CIFE. *Tzipill*. Se dice que el niño está *cipe* cuando contrae no sabemos qué enfermedad á consecuencia de haber mamado la leche de la madre ó *chichigua*, que estaba en cinta. El Inca Garcilaso nos cuenta, que los quechuas conocieron la enfermedad de la *cipencia*, según se ve de lo que transcribimos á continuación.

“Mientras criaban se abstendían del coito, porque decían que era malo para la leche y encanijaba la criatura. A los tales encanijados llamaban *Ayusca*; es participio de pretérito; quiere decir, en toda su significación, el negado, y más propiamente el trocado por otro de sus padres . . . Una palla de la sangre real conocí, que por necesidad dió á criar una hija-suya: la ama debió de hacer traición ó se empañó, que la niña se encanijó y se puso como ética, que no tenía sino los huesos y pellejo.”

*Cipe* se aplica también á las *tortillas* y tamales que se hacen de maíz *camagua*.

COCHE. Apócope adulterada de *cochini*, cerdo. Uno de los tantos nombres que tiene este paquidermo.

COPANTE. *Quauhpanlli*, puente de madera. Aunque en efecto, á veces un solo palo atravesado en un riachuelo ó arroyo sirve de *copante*, lo común es que se ponga una serie de piedras para pasar por ellas sin mojarse, á lo que también se le dice *copante*, cuando con propiedad esto es un *tepanlli*, hilera de piedras.

COVOL. *Coyolli*, cascabel. Es el nombre de una palmera y de la fruta que ella produce. A la planta llaman en México *cuacoyol*. De la cáscara de la fruta, que es muy dura y negra, se hacen anillos que parecen de carey, y del árbol, se extrae un vino muy agradable.

CUCULISTEARSE. Verbo derivado de *cocoliztli*, enfermedad. Enmohecerse una cosa.

CUENTACACAO. Araña muy común en las casas, que cuando pasa por el cuerpo de una persona dormida, marca su tránsito con un sarpullido. Sólo conocemos el componente cacao.

CUIJE. *Cuixin*, milano. Vale pícaro, bribón.

CUMA. Machete corto, sin punta, que sirve para desherbar. Sus componentes parecen ser *quahuatl*, árbol, y *maatl*, mano.

CUMICHE. *Coamichin*, anguila. El menor de la familia, el consentido. Eran gráficas las comparaciones de los nahos; los gemelos eran *coatl*, culebras, y los consentidos, anguilas.

CURCUCHO. Jorobado, corcovado. Parece provenir de *cuzuco* (V.), en la forma *cuzco* (V.), con la reverencial *tzin*.

CUSNACA. Carne salada, frita con *jocotes* ó ciruelas maduras. Componentes: *coztic*, amarillo, y *nacatl*, carne.

CUZCO. Síncopa de *cuzuco* (V.), jorobado. Hay semejanza entre la corcova y la espalda del armadillo.

CUZUCO. Apócope adulterada de *cozocotecuillin*, armadillo. Tres especies hay de este reptil queloniano ó cuadrúpedo testáceo: una de tres fajas, otra de ocho y otra de nueve.

CHACALÍN. *Chacalín* ó *achacalli*. Cangrejo camarón de color rojo.

CHACHAGUATO. Mellizo ó gemelo. Se usa también apocopado en la forma de *chachagua* ó *chacho*. El último componente, *goato*, es *coatl*, culebra, y el primero, *chacha*, parece aféresis de muchacho en su terminación femenina para concordarla con culebra. En Guatemala y aun en algunos puntos de Honduras, dicen *cuache*.

CHAGÜITE. La existencia de esta palabra, en el habla hondureña, data de siglos, pues se la encuentra en documentos inmediatamente posteriores á la conquista. Significa pantano, fango. El equivalente en azteca es *zoquitl*, del que nos atrevemos á creer será una adulteración. En la costa norte, en donde los terrenos son pantanosos ó muy húmedos, *chagüite* vale chacra ó finca de bananos.

CHAMPA. *Champan*, en la casa. Tienda provisional de palma para defenderse de la lluvia.

CHANE. *Chane*, dueño de casa. Persona que por conocer bien un lugar, sirve de práctico ó de guía; equivale á lo que en otras partes de América se llama *baquiano*.

CHAYOTE. Parece aféresis de *huitzayotli*, ayote espinoso. Regularmente el sonido azteca de *tz* al castellanizarse se convierte en *ch*.

CHELE. Corrupción de *Chilli*, chile. Se dice de la persona que tiene la cara roja y el pelo rubio. A estos tales se les conoce en México por *chichilianos*, y en Guatemala por *canches*.

CHICOZAPOTE. *Xicotzapotl*, zapote del jicote. (Sapote achras). Este árbol, que debe su nombre á que la fruta que produce es muy apetecida por la abeja llamada *jicote*, es conocido en Honduras por *níspero*, y en Guatemala por *chico* á secas.

CHICHIGUA. *Chichina*, nodriza. Arbusto muy lechoso que da unos frutos pequeños, esféricos y amarillos.

CHICHIMORA. Fruto redondo, aplanado, que contiene adentro una almendrilla también aplanada y bastante aceitosa. Sus componentes serán *chichitl*, teta, y *molli*, salsa; tal vez porque en forma de chupador aplicaban este fruto como medicina á los niños contra ciertas enfermedades. Puede ser también el primer componente *chichic*, amargo, y en efecto lo es el fruto. Este, que lo produce un arbusto, es un excelente purgante contra la hidropesía.

CHICHINA. Excremento humano, y el de algunos animales cuando hiede. En azteca hay el verbo *chichina*, aspirar olores.

CHICHINGUASTE. Planta pequeña, algo aromática, que se cría en los rastrojos. La decocción de la hoja sirve para lavar las heridas y para baños aromáticos contra el reumatismo y enfermedades nerviosas. El último componente es *huachtli*, semilla de un fruto; pero no hemos podido comprobar si el primero es *chichic*, amargo, como parece serlo.

CHICHIPATE. *Chichipatti*, medicina amarga. Bejuco febrífugo, que se emplea para coger pescado: aseguran que la raíz es mortífera.

CHILACAYOTE. A esta cucurbitácea, de que se hace el sabroso dulce llamado *cabello de ángel*, casi siempre le decimos *chiberro*, palabra cuya etimología ignoramos

CHILAMATE. (Hipomane biglandulosa). Arbol elevado, de la familia de las euforbiáceas. La leche que produce es muy cáustica. Componentes: *chilli*, pimienta, y *amall*, amate, papel.

CHILILLO. Diminutivo de *chile*. Látigo, azote pequeño.

CHILMATK. Corrupción de *tilmatli*, vestido. Se dice, pero de los vestidos de las mujeres, sucios y rotos.

CHILMOL. *Chilmolli*, salsa de chile. Ahora al chile se le pone vinagre ó ácido de naranja agria, sal y quién sabe cuántos más ingredientes.

CHILTEPE. *Chiltecpin*. Chile pulga. Arbusto silvestre, de frutos pequeños y redondos, los cuales sirven para condimentar los frijoles.

CHILTOTA. *Chiltototl*, pájaro chile, es decir, color de chile, *chorcha* (Cassicus Moctezuma) de plumas tan amarillas que tiran á rojas.

CHIMISCOL. De *cem ixcolli*, deme un trago, hemos formado *chimiscolito*, que vale revolver, y *chimichaca* ó *chimistoca*, aguar-diente.

CHINAMO. *Chinamitl*, cercado de cañas. Barraca para puestos de venta ó juegos en las ferias ó funciones.

CHINAPOPJ. Judía más grande que las comunes, que se cultiva en las montañas de Honduras. Componentes: *xinac*, ejote, y *popo*, grande.

CHINASTE. *Xinachtli*, semillero. Germen prolífico.

CHINGASTE. El residuo de granos y semillas quebradas ó molidas que han servido para confeccionar un alimento. Parece componerse de *tzintli*, asiento, fundamento, y *achtli* ó *huachtli*, semilla de un fruto.

CHINGO *Tzingo*, en el ano. Comenzó por decirse de los animales á que se les había cortado el rabo, porque llevaban al descu-

bierto aquella parte del cuerpo: hoy se ha extendido su significación, y aplicado á los vestidos, vale corto.

CHINTATLAGUA. La araña de este nombre, de pies cortos, de vientre rojo y del tamaño poco más ó menos de un guisante, es en Honduras *casampulga*. No pica, sino que á corta distancia arroja la ponzoña, que es muy venenosa y causa muchos trastornos en el organismo, excepto cuando cae en la palma de la mano. La *casampulga* abunda en los climas calientes, alojándose en los muros viejos, en los rincones ó ángulos de las casas desaseadas y aun en algunas plantas como la de los frijoles.

CHIQUIHUITÉ. *Chiquihuitl*. Carrizo de que se hacen los cestos, y los cestos mismos. Nos atrevemos á proponer por componentes de esta palabra *xihuitl*, yerba, y *quahuitl*, palo, en atención á que la gramínea en referencia participa de yerba y es la caña bastante recia.

CHOTO. Amarillo rojizo. No conocemos la ortografía de la palabra; pero por su aspecto, parece ser uno de los componentes de *achote* (bija orellana), siendo el otro *atl*, agua, por ser preciso diluir el fruto en este líquido para que suelte bien la substancia tintórea que contiene.

CHUCHULMECA. Cualquier bejuco que tiene consistencia para atar. El segundo componente es *mecatl*, cuerda, mecate, y el primero el adjetivo *chocholoqui*, toscó, ordinario.

(Continuará)



## CARTA ABIERTA

(“Diario de Centro-América”)

San Salvador: noviembre 9 de 1907.

Señor doctor don Ricardo Contreras, Director del *Diario de Centro-América*.—Guatemala.—Muy señor mío:—Hasta cinco cartas he recibido de mis amigos de esa capital, conteniendo algunos recortes de periódicos, en los cuales se me censura—con grosería en uno

de ellos—por lo que dije del poeta colombiano Julio Flórez, á quien acaban de tratar con suma acritud algunos diarios habaneros.

No tengo el propósito de entrar ahora, como acostumbraba hace algunos años, en una de esas polémicas rudas y estériles, que tan mala impresión dejan en la mente del público, sin que, á la postre, ninguno de los adversarios quede convencido.

Ni tampoco espero que mi opinión prevalezca, desde luego que cada cual puede tener la que mejor se acomode con su idiosincracia y su cultura mental. Sé de gentes que piensan que Balmes está sobre Heriberto Spencer, que Camprodón vale más que Sardou y que Pérez Escrich es superior á Zola. Esto, que antes me alteraba los nervios, hoy apenas me hace sonreír, porque he comprendido, aunque un poco tarde, que hay que ser benévolo con la tontería humana.

Mi correspondencia y amistad personal con escritores hispano-americanos de gran valía, la copiosa lectura que tengo ya y la madurez de mi criterio literario, son obstáculos para que me gusten los versos de Julio Flórez—poeta, indudablemente,—pero poeta incorrectísimo, desigual y falso. Mezcla á menudo los asonantes con los consonantes; emplea casi siempre, como cuña, los puntos suspensivos; llega á ser hasta ridículo, como cuando dice que su madre es una vieja escuálida y horrible ó pide á la luna llena que baje sobre su tumba, para que haga las veces de corona, etc.

No puedo leer de seguida varias poesías de Flórez, porque me cansan su eterno maldecir de la vida, su erotismo mórbido y su uegra concepción del mundo, todo en versos atropellados é incoherentes. Se necesita ser un hipocondriaco incurable para vivir en ese estado de espíritu, que se explica perfectamente en Byron, Espronceda, Leopardi, Musset y Baudelaire —poetas de civilizaciones envejecidas y cansadas —pero no en un lírico americano, nacido frente á una naturaleza virgen y magnífica, que está pidiendo la robusta y sana inspiración de Héredia y Olegario Audrade. Flórez es un zorzal de Colombia, melodioso y huraño, que se empeña en cantar junto á las fosas, aunque tal vez su lúgubre gesto es una simple actitud ante el público.

Y para que se vea que no sólo yo pienso que es un versificador incorrecto, desigual y sin cultura—no me ocupo de Flórez prosista, que es simplemente abominable—he aquí lo que acaba de decir, en el último número de *La Lectura*, de Madrid, en un artículo acerca de los poetas actuales de América, el eminente escritor y filólogo español don Julio Cejador:

“También es bogotano Julio Flórez, poeta *repentista*, á cuyos labios acuden acentos melancólicos, al son de las cantatas populares, con espontaneidad. Pero su gran facilidad lo hace indomeñable, que

*ni quiere cultura, ni modernismos, ni ataduras de ningún género. Es, pues, poeta popular que ni siquiera se ha cuidado de recoger los versos que dejó volar á los cuatro vientos como el ruiseñor suelta y no recoge sus notas. Claro está que todo ello da bien á entender lo mucho que tendrían que retocar sus poestas, y los altibajos y desigualdades de su imaginación."*

Los que en esa ciudad defienden á Flórez—calificándole infantilmente con epítetos propios para un Schiller ó un Lamartine—pueden protestar ruidosamente contra Cejador, en una hoja suelta ó en un remitido, que aquél, cuando llegue á sus manos, va á morirse del pesar, viéndose perdido para siempre en el concepto de dichos señores.

En cuanto á mí, que he sido blanco de sus iras, no me queda otro recurso que el suicidio, echándoles, desde ahora, la responsabilidad de mi trágico fin. Recomiendo al telegrafista que dé el parte á mi familia y al arboricultor que siembre un ciprés sobre mi humilde y olvidada fosa.

Quedo del señor Contreras, con el aprecio especial y mental que siempre me ha inspirado, su atento y seguro servidor.

JUAN RAMÓN MOLINA.

El *Diario de Centro-América* comenta la carta anterior del modo siguiente:

Con el mayor gusto publicamos en el presente número la que nos ha dirigido desde San Salvador el señor don Juan Ramón Molina, en contestación á los artículos que se han publicado en esta capital con motivo de un juicio suyo sobre Julio Flórez, que publicó en el "Diario del Salvador" y reproducimos en el *Diario*, por estar en perfecto acuerdo con sus juicios.

Aunque esa reproducción dió motivo á respuestas intemperantes y acerbos, también ha dado ocasión á la brillante carta del señor Molina, que publicamos hoy.

Ocioso, por lo demás, nos parece hacer constar que el señor Sen- cial no conoce al señor Molina, según las apreciaciones que de él hizo en su artículo, pues el señor Molina es, en nuestro concepto, como poeta y prosador, lo más notable que existe en Centro-América después de Rubén Darío."

A lo que agregamos nosotros, dice Mayorga Rivas, que Molina era un niño—ahora cuenta 32 años cuando Rubén tenía ya fama de literato; que Molina se ha desarrollado en un medio ambiente hostil, en tanto que Darío ha pasado la mayor parte de su vida literaria en el extranjero, consagrado enteramente al arte; y que revela cualidades superlativas quien, desde el fondo de Honduras, por el solo esfuerzo de su mentalidad, luchando con todas las miserias del terruño, ha llegado á ser lo que hoy es y á merecer el concepto expresado en el *Diario de Centro-América*, por persona de tanta autoridad y valía como Ricardo Contreras.

## Un libro que hacía falta

El distinguido médico guatemalteco don Manuel Saravia, acaba de publicar un libro de grandísima utilidad y de positivo y sólido mérito, un Manual de Gimnasia para uso de la juventud. La obra de referencia reúne condiciones que rara vez se unen y hermanan en trabajos de igual índole: estilo fácil y sencillo, lenguaje castizo y nitidez en la exposición científica de las teorías desarrolladas en el libro.

Un amigo nuestro, competentísimo en lo que toca á educación moderna, nos hizo el siguiente juicio de la obra del Dr. Saravia, que publicamos por creerlo tan exacto como justiciero: "La educación moderna que se imparte á los alumnos en las escuelas de los países civilizados, á cuya vanguardia marchan los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y Francia, obliga y con superabundancia de razones, á desarrollar el organismo físico del niño; pero á pesar de la necesidad que se tiene de obras técnicas que se ocupen de la gimnástica, son éstas bien raras ó deficientes, toda vez que los notables tratadistas de ella han dedicado sus preferencias á estudiar ramos especiales de la gimnástica; así conocemos tratados que se ocupen de "Gimnasia Pedagógica," de "Gimnasia y Juegos escolares," de la "Cultura física," de los "Nuevos ejercicios calisténicos," Gimnasia de las señoras," "El Sport," "El Masage," "La natación," "La equitación;" pero son pocos los que han fijado su atención en elaborar una obrita manual al alcance de los niños, para que éstos al propio tiempo que practiquen sus ejercicios físicos, comprendan la intensidad del estudio teórico y también su gran utilidad.

Una sorpresa recibimos al tener en nuestras manos el Manual de Gimnasia que el laborioso doctor Saravia publicó hace pocos días en esta capital.

Con gusto lo leímos, y en tesis general aseguramos que la obra á más de ser clara y concisa, es muy completa.

Hay partes de la obra que bien merecen especial mención, por la importancia buena interpretación y forma apropiada con que las trata el autor.

Las "modificaciones que los ejercicios gimnásticos imprimen al organismo," expuestas en dos capítulos: "Efecto sobre las funciones locomotrices" y "Efectos generales de la gimnasia sobre la respiración y circulación," es uno de los puntos importantes que trata el autor con gran maestría, si bien muy someramente.

Oigámosle: "Respirar es vivir," decían los antiguos, y esta verdad axiomática significa, y con razón, que al rededor de los actos respiratorios se hallan agrupadas todas las funciones que constituyen la vida."

"Siendo así, es perfectamente explicable por qué son quizás las más temibles las enfermedades que afectan la respiración, entre las cuales es la tisis la que ocupa preferente lugar."

"Refiriéndose á este azote horrible de la humanidad, el célebre higienista Dr. Lagueau dice: para prevenir el desarrollo de la tisis en el hombre, no basta una renovación constante del aire ambiente, caliente ó frío, seco ó húmedo, á baja ó alta presión, sino que es in-

# REVISTA

## del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras

### INDICE DEL TOMO TERCERO

AUTORES	PÁGINAS
Alcedo, Antonio de.—La Provincia de Honduras.....	655
Alba, Oscar de.—La Estrella.....	79
Alp.—Delirium.....	306
Arias, Juan Angel.—Mensajes del Jefe del Estado á la Asamblea Ordinaria.....	142
Brto, Alonso A.—Visita del cielo.....	571
Cabañas, José Trinidad.—Mensaje al Poder Legislativo, el año de 1854.....	297
Cisneros, Jeremías.—Lempira.—La Conquista.....	11
Hondureñismos.—154—181—212—250.—282—313.	
Juan Antonio Pérez Bonalde.....	35
Carta dirigida al General don Juan J. Cañas.....	42
El Divorcio absoluto:—617—683.	
La nulidad del matrimonio.....	753
Clodd, Edward.—La historia del hombre primitivo.—22—120—183.	
Cruz, Francisco.—Relación de un suceso maravilloso, efectuado en la Cruz de la Plazuela de San Francisco de Comayagua.....	2
Ultima expedición de Walker, sus procedimientos y último suplicio.....	559
Dirección (La)—Tercer año.....	1
Conocimiento de las obras donadas á la Biblioteca Nacional.....	
Notas Breves. 30—62—96—125—160—191—224—256—288—318—383—448—509—574 y 638.—702—768.	
El Popol-Vuh.—33	
Notas Bibliográficas —87—123—216—375—447—508—627	
Un libro que hacía falta.....	767
Primer Catálogo de la Biblioteca Nacional de Honduras. 90—122—157—252—316—445 y 560.	
Detalle de las propiedades adquiridas por el Estado y de las obras públicas y reconstrucciones ejecutadas durante los años de 1904 y 1905.....	106
Revista de Revistas.....	367
Durón, Rómulo E.—Gobernantes de Honduras.—Biografías cortas:—José Gregorio Tinoco de Contreras y Simón Gutiérrez.....	2
Dionisio de Herrera, José Justo Milla y Cleto Bendaña.....	54
José Jerónimo Zelaya y Diego Vijil.....	80
Juan Angel Arias, José Santos del Valle, José Antonio Márquez y Francisco Milla.....	112
Joaquín Rivera, José María Bustillo, José María Martínez y Justo José Herrera	151
Lino Matute, Juan Francisco de Molina, Felipe Neri Medina Valderas, Juan José Alvarado, José María Guerrero y Francisco Zelaya y Ayes.....	176
Francisco Ferrera.....	207
Coronado Chávez.....	244
Juan Lindo, Felipe Bustillo y Francisco Gómez.....	272

dispensable, que á merced de *ejercicio activo* este aire se haga penetrar hasta las profundidades del pulmón.”

Más adelante dice al hablar de la influencia de la gimnástica sobre la expiración: “en el pulmón hay una porción de *aire residuo* que no se arroja ni con expiración fuerte, y para renovarlo son necesarios los ejercicios; de otro modo, la presencia constante de aquél en el alveólo pulmonar, mantiene á éste en una tensión violenta que acaba por debilitar su elasticidad, cuya conservación es indispensable para su perfecto estado.”

Hay en la obra del Dr. Saravia una parte de suyo interesantísima y que demuestra la consagración del autor, y su ideal porque se comprenda en su más práctico sentido la utilidad indiscutible de la gimnasia para los niños. Nos referimos á la parte que se titula “Desarrollo del Programa de Instrucción Primaria.” Es á nuestro humilde modo de ver, la parte de la obrita que más interés práctico reviste, y en el cual el tratadista supo interpretar con acierto la mente de la Ley de Instrucción Pública de algunos países latino-americanos.

En este Apéndice están compendiados los *ejercicios libres*, quizá superiores á los que se practican con pesos, con bolas ó con elásticos, “no sólo porque pueden hacerse en cualquier sitio y sin gasto alguno, sino porque aquéllos exigen mayor trabajo exclusivo a los músculos.”

Smart, en su libro “Manual of School Gynmastics,” reconoce la ventaja de los ejercicios libres y movimientos de las regiones y extremidades, así como los movimientos para desarrollar el pecho, ejercitar la fonación, etc., previos á los ejercicios *esenciales* y *complementarios* que exigen ya un desarrollo muscular enérgico.

Este autor, tan conocido en Inglaterra y Estados Unidos, es tal vez quien más aceptación ha tenido en la materia, y es por lo que los tratadistas no lo desdeñan y basan sus estudios en él. El Dr. Saravia, tomándolo en especial consideración, inspiró en mucho su “Apéndice,” al ocuparse del desarrollo del programa de instrucción pública.

Si el Dr. Saravia no hubiera conquistado en su patria el honroso título de médico y maestro muy notable, el libro de que nos ocupamos bastaría por sí sólo para señalarle puesto preferente entre los educadores más discretos con que cuenta la América Central.



## NOTAS BREVES

Una carta.—Con gusto publicamos en nuestra Revista la notable carta escrita, por nuestro distinguido é ilustre compatriota Juan Ramón Molina, al erudito y disertado escritor don Ricardo Contreras, Director y Redactor del *Diario de Centro-América*, y los comentarios honrosísimos para Molina, hechos por persona de tanto mérito y valía como el doctor Contreras, acogidos y avalorados, si cabe, por los del atildado, sagaz y culto prosista Mayorga Rivas, tan ventajosamente conocido en España y América.

# REVISTA

## del Archivo y de la Biblioteca Nacional de Honduras

### INDICE DEL TOMO TERCERO

AUTORES	PÁGINAS
Alcedo, Antonio de.—La Provincia de Honduras.....	655
Alba, Oscar de.—La Estrella.....	79
Alp.—Delirium.....	306
Arias, Juan Angel.—Mensajes del Jefe del Estado á la Asamblea Ordinaria..	142
Brito, Alonso A.—Visita del cielo.....	571
Cabañas, José Trinidad.—Mensaje al Poder Legislativo, el año de 1854.....	297
Cisneros, Jeremías.—Lempira.—La Conquista.....	11
Hondureñismos.—154—181—212—250—282—313	
Juan Antonio Pérez Bonalde.....	352
Carta dirigida al General don Juan J. Cañas.....	425
El Divorcio absoluto.—617—683.	
La nulidad del matrimonio.....	753
Clodd, Edward.—La historia del hombre primitivo.—22—120—183.	
Cruz, Francisco.—Relación de un suceso maravilloso, efectuado en la Cruz de la Plaza de San Francisco de Comayagua... ..	0
Ultima expedición de Walker, sus procedimientos y último suplicio....	559
Dirección (La)—Tercer año.....	
Conocimiento de las obras donadas á la Biblioteca Nacional.....	25
Notas Breves. 30—62—96—125—160—191—224—256—288—318—383—448—509—574 y 638.—702—768.	
El Popol-Vuh.—33	
Notas Bibliográficas —87—123—216—375—447—508—627	
Un libro que hacía falta.....	767
Primer Catálogo de la Biblioteca Nacional de Honduras. 90—122—157—252—316—445 y 560.	
Detalle de las propiedades adquiridas por el Estado y de las obras públicas y reconstrucciones ejecutadas durante los años de 1904 y 1905.....	106
Revista de Revistas.....	367
Durón, Rómulo E.—Gobernantes de Honduras.—Biografías cortas:—José Gregorio Tinoco de Contreras y Simón Gutiérrez.....	2
Dionisio de Herrera, José Justo Milla y Cleto Bendaña.....	54
José Jerónimo Zelaya y Diego Vijil..	80
Juan Angel Arias, José Santos del Valle, José Antonio Márquez y Francisco Milla.....	112
Joaquín Rivera, José María Bustillo, José María Martínez y Justo José Herrera	
Lino Matute, Juan Francisco de Molina, Felipe Neri Medina Valderas, Juan José Alvarado, José María Guerrero y Francisco Zelaya y Ayes.....	176
Francisco Ferrera.....	207
Coronado Chávez.....	244
Juan Lindo, Felipe Bustillo y Francisco Gómez.....	272

AUTORES	PÁGINAS
Domingo Antonio (Balada).....	280
Durón, Rómulo E.—José Santiago Bueso y Francisco Aguilar.....	307
Santos Guardiola.....	359
De Blanco.....	423
Francisco Montes y Victoriano Castellanos .....	426
La Campana del Reloj (Cuento).....	431
Discurso en elogio del Dr. Zúñiga.....	471
José María Medina.....	501
Francisco Inestroza.....	621
Juan Fastenrath.....	623
Durón, Valentín.—A la Luna.....	424
Elegía.....	484
En la muerte de Francisco Lobo Herrera .....	620
F. A. G.—Ramón Rosa.....	31
Fiallos, E. C.—La Doctrina de Monroe... ..	562
Gómez, Crescencio.—Discurso leído en elogio del Dr. Zúñiga .....	468
Guardiola, José Santos.—Proclamas .....	345
Discurso leído el día que se instaló la Asamblea General del Estado el 20 de enero de 1857.....	405
Proclama á los hondureños.....	553
Proclama .. .. .	555
Gutiérrez, Enrique.—El Mendigo.....	689
Varias cosas en un pequeño viaje .. .. .	748
Gutierrez Zamora, José Manuel.—A Francisco Morazán.....	116
L. R. F. Ideas Bibliométricas.....	742
Lindo, Juan.—Manifiesto del Presidente de Honduras.....	73
Alocución á las Cámaras .....	233
López, J. Antonio.—Cuestión Monetaria.—268 302	
Membreño, Alberto.—Aztequismos.....	757
Membreño, Alejandro.—Un recuerdo histórico.....	46
Memorial del Tecpam-Atitlán.—577—641—705	
Miralda, Timoteo.—El Dr. don Adolfo Zúñiga.....	499
Molina, Juan Ramón.—Discurso en elogio del Dr. Zúñiga.....	485
Carta abierta .....	764
Molina Vijil, Manuel.—En tierra... ..	408
Montesinos, Pedro.—Recordar.....	694
Oliverio.—La Velada Fúnebre .....	467
Ortiz del Barco, Juan.—Historia é Historiadores.....	729
Palma, José Joaquín.—Mi Guanaca .....	173
Palma, Ricardo.—Sobre el Quijote en América.—52—74—110	
Pechío, Conde de —Bosquejo de la República de Centro-América 666—723	
Pellison, Mauricio.—Las bibliotecas públicas americanas.....	744
Pichardo, Manuel S.—Sellos hispanos.....	146
Poe, Edgar A.—Eldorado traducido del inglés.—por R. E. Durón.....	610
Popol-Vuh, El, ó libro sagrado de los antiguos votánides.—40—65—97—129—161—193—225— 257—289—321 5 419.	
Quesada, Gonzalo de.—Fraternidad .....	235
Quesada, Presentación.—Estudio sobre el departamento de Yoro.—57—83—185.	
Reina, Jerónimo J.—Al Dr. Adolfo Zúñiga, en su muerte.....	495
Rodríguez, Alberto A.—Discurso en elogio del Dr. Zúñiga.....	479
Rosa, Ramón.—Artículos de Federico Proaño.....	77
Rosales, Salatiel.—Salomé .....	571
Somoza Vivas, F.—Discurso en elogio del Dr. Zúñiga .....	496
Suazo, Alonso.—Discurso pronunciado en la inauguración de la “Sociedad Estudiantil Médico-Quirúrgica ” .....	611
Tercero, Santos B.—Los Indios Mosquitos. (Balada).....	623
Turcios, Froilán.—Poemas Inéditos. (Quimera).....	120
Uclés, Carlos Alberto.—Discurso en elogio del señor Valle.....	409
(Katie).....	149
Palabras en elogio de Molina Vijil, pronunciadas ante el Congreso Nacional...	350

AUTORES	PÁGINAS
Uclés, Carlos Alberto.—Discurso en elogio del Dr. Zúñiga.....	469
Uclés Soto, Martín.—Invierno y Primavera.....	692
Vallejo, Antonio R.—Fundación del Archivo Nacional de Honduras .	680
Varios.—Tarjetas postales.....	51
La Cruz de piedra. (Balada).....	214
Zúñiga, Luis Andrés.—Al río Guayape.....	311
Canción matutina.....	358
A mi hermana Antonieta.....	568

EPOCA COLONIAL

Petición hecha al Alcalde Mayor Vega y Lacayo, para que mandase reedificar la Sala de Armas de esta Villa.....	5
Edicto para la publicazon de la residencia del Sor. Dn. Franco. Rodrigs. de Riuas en la Proua. de Tegusigalpa (1725).....	403
Expediente en que consta el emparedamiento del Señor Obispo de Comayagua, Gaspar Quintanilla y Andrada. (Año de 1612).....	137
Jurisdicción de Tegucigalpa.....	2
Orden del Superior Gobierno sobre el cultivo del añil. (1799).....	583
Testamento y Codicilos de don Pedro Martir de Celaya. Vajo cuyas disposiciones falleció el dia 5 de Diciembre de 1797. 658—710	

EPOCA CONTEMPORANEA

Asamblea Constituyente del Estado de Honduras, Actas:— 8—104—170—205—265—335—596—720	
Título de Ciudad de Tegucigalpa..	48
Laudo arbitral en la cuestión de límites entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua	236
Edificio de la Universidad.....	348
Homenaje al Dr. Adolfo Zúñiga (Año 1900): Actas.....	463
Homenaje al Dr. Adolfo Zúñiga. Invitación y Programa.....	465
Proceso contra el filibustero William Walker.....	513
Apéndice al proceso de Walker. Causa contra Elliot Thomson y Robert Jones...	543
Fuga de los filibusteros ..	554
Proclama-del proto filibustero William Walker al pueblo de Honduras. ....	556
Decreto en que se declara á Walker y á sus asociados fuera de la protección de la ley...	598
Noticias de Walker ..	599
Los filibusteros... ..	599
Interesante relación de una persona bien informada de lo ocurrido en Trujillo en Agosto de 1860.....	601
Extracto de cartas tomadas á los filibusteros después de su fuga en Trujillo.....	604
Rendición de los filibusteros y prisión de Walker y Rudler.....	605
Noticia histórica.—Establecimiento de la Imprenta Nacional en Honduras.....	607
Datos acerca de Comayagüela .. ..	674
Movimiento de la Biblioteca Nacional y de la Oficina de Cauje. 59—188—220—285—379—572—625—699.	

MUSICA

Aminta, Vals, por Froilán Ramos.....	32
Bella Graciana, Polka, por Fernando Blanco.....	576
Senda de Flores, Vals, por Gabriel Sierra.....	640

LAMINAS

Tegucigalpa, Capital de Honduras.....	107
El Puente de Tegucigalpa.....	117
El Banco de Honduras.....	611
Observaciones meteorológicas. 64—128	